

ACTA SESION ORDINARIA 4818

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil ochocientos dieciocho, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas del veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Walter Ruiz Valverde; Sra. Vanessa Gibson Forbes. Ausentes: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Juan Alfaro López, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. Durman Esquivel Esquivel, Gerente General y Subgerente Administrativo. Sra. Gloria Acuña Navarro, Subgerente Técnica. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante. Por la Asesoría Legal: Sr. Ricardo Arroyo Yannarella. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

ARTÍCULO PRIMERO

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.

3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4817.
4. Secretaría Técnica. Resumen acuerdos pendientes.
5. Secretaría Técnica. Resumen estado proyectos prioritarios.
6. Correspondencia:
 - Oficio ACI-179-2017, sobre cumplimiento al acuerdo No.481-2016-JD, en relación a capacitar a las personas que integran la Junta Directiva de la Institución en materia de control interno y valoración de riesgos.
 - Oficio ALEA-657-2017. Aclaración al oficio ALEA 641-2017, dirigido a la señora Auditora Interna sobre su participación como oyente en reunión.
 - Oficio AI-735, dirigido a la Junta Directiva, en relación a la Sesión Ordinaria 4816 y reunión con las señoras Carmen Moreno y Karla Rojas de la OIT.
 - Oficio DFOE-SD- 1923, del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.3, 4.5 y 4.12 del informe DFOE-EC-IF-27-2015, emitido por la Contraloría General de la República.
7. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva:
 - Informe de subcomisión de directores, sobre Proyecto de Modernización del INA.
8. Mociones
9. Asuntos de la Subgerencia Técnica:
 - Oficio SGT-706-2017. Copia de Informe sobre situaciones relacionadas con los SCFP, según convenio INA-CETAV.
10. Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa:
 - Oficio GG-1328-2017, que adjunta oficio ACI-153-2017. Informe correspondiente a la etapa inicial del proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2016, y del proceso de valoración de riesgos del 2017.
 - Oficio GG-1238-2017. Informe sobre eventuales responsabilidades derivadas de contratación con la empresa Mercamax
 - Oficio GG-1184-2017. Solicitud de aprobación formal de la Junta Directiva, para la creación del Centro de Formación de Cartago.

- Oficio GG-1240-2017. Propuesta para remodelación del CENETUR.
- Oficio GG-1214-2017. Informe sobre las gestiones que la administración está llevando a cabo para impartir el curso sobre la nueva Reforma Procesal Laboral, dirigido a todas las jefaturas del INA y a los señores directores de Junta Directiva

11. Asuntos de la Asesoría Legal:

- Oficio URC-AL-188-2017. Recurso de revocatoria presentado para empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A, en contra del acto de adjudicación y declaratoria de infructuosa de la Compra Directa 2017CD-000062-10.
- Oficio ALCA-528-2017. recurso de revocatoria interpuesto por el señor Jorge Hernández Canessa, representante legal de la empresa denominada INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A., cédula jurídica 3-101-105479, en contra de la declaratoria de desierta realizada por la Comisión Local Central de Adquisiciones del Instituto Nacional de Aprendizaje correspondiente a la licitación abreviada 2017LA-000014-01 para la "Contratación de instalación de un backbone de fibras para los edificios de la sede central e instalación de red de datos en los edificios de archivo institucional y Orlich"
- Oficio ALEA-406-2017. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Jurídicos, Expediente n°20.203, denominado "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.
- Oficio ALEA-712-2017. Criterio legal sobre el Proyecto de ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. Expediente N° 20.349, "Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el Sector Público "

12. Varios

El señor Director Esna Montero, señala que el tema de Asuntos de Presidencia, que corresponde al Informe de subcomisión de directores, sobre Proyecto de Modernización del INA, se vio la semana recién pasada, por lo que cree que se debe retirar de la Agenda.

El señor Secretario Técnico, comenta que efectivamente el tema se vio la semana anterior, sin embargo, se había dispuesto que el tema estuviera permanentemente en Agenda.

El señor Director Esna, menciona que cada quince días, cuando se reúne la Subcomisión, se indicará si se tienen nuevos insumos.

El señor Secretario Técnico, consulta si se mantiene el tema en la Agenda permanentemente.

El señor Director Esna Montero, responde que sí y que ahí mismo se informa si hay nuevos insumos.

Se aprueba el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4817.
4. Secretaría Técnica. Resumen acuerdos pendientes.
5. Secretaría Técnica. Resumen estado proyectos prioritarios.
6. **Correspondencia:**
 - Oficio ACI-179-2017, sobre cumplimiento al acuerdo No.481-2016-JD, en relación a capacitar a las personas que integran la Junta Directiva de la Institución en materia de control interno y valoración de riesgos.
 - Oficio ALEA-657-2017. Aclaración al oficio ALEA 641-2017, dirigido a la señora Auditora Interna sobre su participación como oyente en reunión.

- Oficio AI-735, dirigido a la Junta Directiva, en relación a la Sesión Ordinaria 4816 y reunión con las señoras Carmen Moreno y Karla Rojas de la OIT.

- Oficio DFOE-SD- 1923, del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.3, 4.5 y 4.12 del informe DFOE-EC-IF-27-2015, emitido por la Contraloría General de la República.

7. **Asuntos de la Presidencia Ejecutiva:**

- Informe de subcomisión de directores, sobre Proyecto de Modernización del INA.

8. Mociones

9. **Asuntos de la Subgerencia Técnica:**

- Oficio SGT-706-2017. Copia de Informe sobre situaciones relacionadas con los SCFP, según convenio INA-CETAV.

10. **Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa:**

- Oficio GG-1328-2017, que adjunta oficio ACI-153-2017. Informe correspondiente a la etapa inicial del proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2016, y del proceso de valoración de riesgos del 2017.

- Oficio GG-1238-2017. Informe sobre eventuales responsabilidades derivadas de contratación con la empresa Mercamax.

- Oficio GG-1184-2017. Solicitud de aprobación formal de la Junta Directiva, para la creación del Centro de Formación de Cartago.

- Oficio GG-1240-2017. Propuesta para remodelación del CENETUR.

- Oficio GG-1214-2017. Informe sobre las gestiones que la administración está llevando a cabo para impartir el curso sobre la nueva Reforma Procesal Laboral, dirigido a todas las jefaturas del INA y a los señores directores de Junta Directiva

11. **Asuntos de la Asesoría Legal:**

- Oficio URC-AL-188-2017. Recurso de revocatoria presentado para empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A, en contra del acto de adjudicación y declaratoria de infructuosa de la Compra Directa 2017CD-000062-10.
- Oficio ALCA-528-2017. recurso de revocatoria interpuesto por el señor Jorge Hernández Canessa, representante legal de la empresa denominada INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A., cédula jurídica 3-101-105479, en contra de la declaratoria de desierta realizada por la Comisión Local Central de Adquisiciones del Instituto Nacional de Aprendizaje correspondiente a la licitación abreviada 2017LA-000014-01 para la "Contratación de instalación de un backbone de fibras para los edificios de la sede central e instalación de red de datos en los edificios de archivo institucional y Orlich"
- Oficio ALEA-406-2017. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Jurídicos, Expediente n°20.203, denominado "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.
- Oficio ALEA-712-2017. Criterio legal sobre el Proyecto de ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. Expediente N° 20.349, "Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el Sector Público "

12.Varios

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 400-2017-JD

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria número 4818.

2. Que no hubo ningún cambio al proyecto del Orden del Día propuesto por el señor Presidente.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4818, SIN NINGÚN CAMBIO POR PARTE DE LOS SEÑORES DIRECTORES.

ARTÍCULO SEGUNDO

Reflexión.

El señor Presidente, procede con la reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4817

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 4817, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstienen de votar el señor Presidente y el señor Director Solano Cerdas, por no haber estado presentes en dicha Sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 401-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria número 4817, celebrada el pasado 19 de octubre.

2.- Que no hubo ninguna observación por parte de los señores Directores.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES EN LA SESIÓN 4817, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4817, CELEBRADA EL PASADO 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

QUE EL DIRECTOR LUIS FERNANDO MONGE ROJAS NO ESTUVO PRESENTE A LA HORA DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN DE VOTAR LOS DIRECTORES MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y CLAUDIO SOLANO CERDAS POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA SESIÓN 4817.

ARTÍCULO CUARTO

Secretaría Técnica. Resumen acuerdos pendientes.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con el tema.

El señor Secretario Técnico, indica que este tema se da por petición de la señora Directora Gibson Forbes, en el sentido de contar con un sistema que les sirva para ver el cumplimiento de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva.

Añade que el señor Jonathan Rojas Tenorio, funcionario de la Secretaría Técnica, procederá con la presentación:

El señor Rojas, funcionario de la Secretaría Técnica, procede con la presentación:



El señor Director Esna Montero, consulta si cuando un acuerdo no tiene plazo de vencimiento, se podría traer un detalle de los que no lo tienen, para que la Junta Directiva pueda definirlo.

El señor Secretario Técnico, responde que el sistema le dice si tiene plazo o no.

El señor Director Esna Montero, menciona que además es importante, que la Secretaría Técnica, les indiquen en cada Sesión, cuántos acuerdos se quedaron sin fecha de cumplimiento.

Se toma nota de la información.

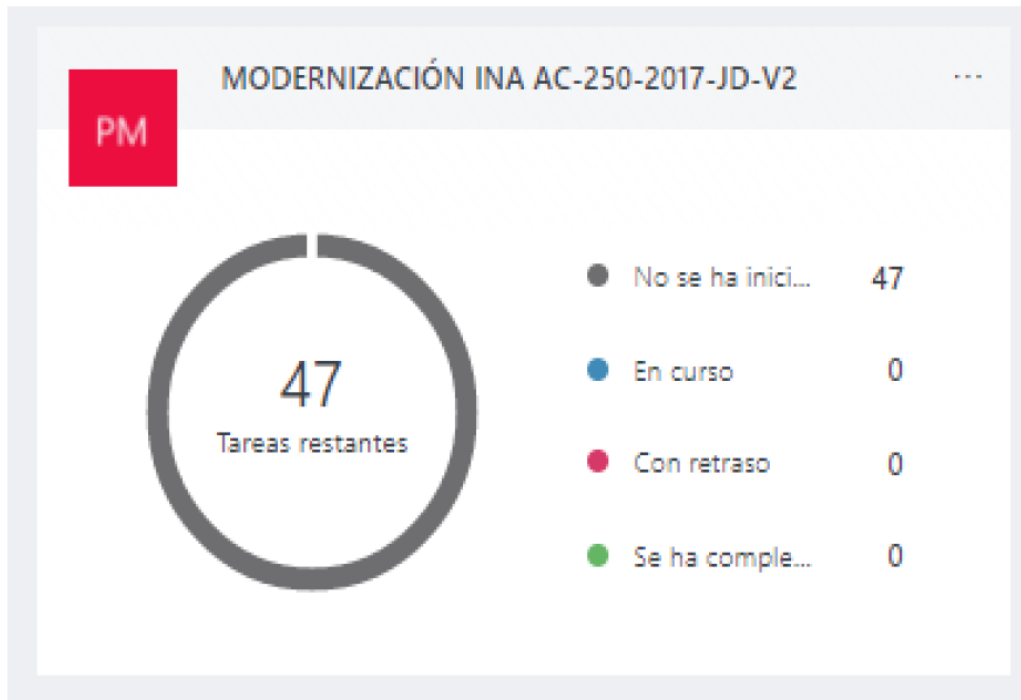
ARTÍCULO QUINTO:

Secretaría Técnica. Resumen estado proyectos prioritarios.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con el tema.

El señor Secretario Técnico, indica que el tema será expuesto por el señor Jonathan Rojas Tenorio, funcionario de la Secretaría Técnica.

El señor Rojas, procede con la presentación:



Se toma nota de la información.

ARTÍCULO SEXTO

Correspondencia:

- **Oficio ACI-179-2017, sobre cumplimiento al acuerdo No.481-2016-JD, en relación a capacitar a las personas que integran la Junta Directiva de la Institución en materia de control interno y valoración de riesgos.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que se refiera al tema.

El señor Secretario Técnico, procede con la explicación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Asesoría de Control Interno
Extensiones: 6956/6018/6102
Correo electrónico: ACONTROLINTERNO@INA.AC.CR

13 de octubre de 2017
ACI-179-2017

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica de Junta Directiva

ASUNTO: ACUERDO No. 481-2016-JD

Estimado señor:

En procura de dar cumplimiento oportuno al acuerdo No.481-2016-JD, en relación a capacitar a las personas que integran la Junta Directiva de la Institución en materia de control interno y valoración de riesgos, la Asesoría de Control Interno se ha puesto a disposición del órgano colegiado para brindar un taller en la materia. Para lo cual, desde el día 31 de agosto del presente año, se ha intentado coordinar con la Secretaría Técnica vía telefónica y correo electrónico, para la definición de los aspectos logísticos que conlleva este taller.

Sin embargo, a la fecha, la Asesoría no ha sido notificada sobre la disponibilidad de las personas miembros de Junta Directiva para participar en dicha capacitación.

En este sentido, me permito informar que, la Asesoría ha trabajado en la elaboración de un programa didáctico dirigido a las señoras y señores Directores, y nos encontramos en la mayor disposición de coordinar un espacio de conveniencia para su ejecución.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Asesoría de Control Interno
Extensiones: 6956/6018/6102
Correo electrónico: ACONTROLINTERNO@INA.AC.CR

Finalmente, no omito mencionar que el plazo de cumplimiento del acuerdo en cuestión, venció el pasado 29 de setiembre anterior, sin embargo, reiteramos nuestro compromiso y disposición para atenderlo a la brevedad posible.

Sin otro particular, queda a sus órdenes,

DURMAN
ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)

Firmado digitalmente
por DURMAN ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2017.10.13
08:03:09 -06'00'



Durman Esquivel Esquivel
Gerente General

dsb

Añade el señor Secretario Técnico, que la propuesta es realizar la capacitación, el próximo lunes 30 de octubre antes de la Sesión de Junta Directiva.

El señor Presidente, propone que se realice el lunes próximo a las 3.30 p.m.

- **Oficio ALEA-657-2017. Aclaración al oficio ALEA 641-2017, dirigido a la señora Auditora Interna sobre su participación como oyente en reunión.**

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal que se refiera al tema.

El señor Asesor Legal, procede con la explicación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
ASESORÍA LEGAL
Proceso de Estudios y Asesorías
Extensiones: 6250/6293, fax: 2296-5566
Correo electrónico: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

07 de septiembre de 2017
ALEA-657-2017

Señora
Rita Mora Bustamante
Auditora Interna

Estimada Señora:

En aclaración del oficio ALEA-641-2017 de fecha 01 de setiembre de 2017 remitido a su persona de manera digital el día 01 de setiembre de 2017, le informo lo siguiente:

En la página 4 párrafo tercero, se indicó lo siguiente: *"Ante todo el panorama previamente descrito, y en vista de que se debía cumplir con una serie de obligaciones y necesidades institucionales y nacionales, la Junta Directiva en conjunto con la Auditoría Interna y la Asesoría Legal, analizaron la necesidad de avanzar en los temas indicados, pues existía una gran preocupación por el estado de la situación institucional en temas como los que a continuación se reflejan"*.

Se procede a aclarar que fue la Junta Directiva la encargada de analizar la necesidad de avanzar en los temas indicados así como la problemática institucional expuesta en el punto 2 del ALEA-641-2017, esto se discutió en un taller en el cual la Auditoría Interna participó como oyente (sin que ahí se tomaran decisiones) y fue posterior a dicho taller que se elaboró y discutió el proyecto de convenio INA-OIT, en el cual la Auditoría Interna no formó parte por ser temas de administración.

Atentamente,

RICARDO ARROYO
YANNARELLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RICARDO ARROYO
YANNARELLA (FIRMA)
Fecha: 2017.09.07
14:57:31 -06'00'

Lic. Ricardo Arroyo Yannarella

Asesor Legal

cc. Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje

Jmr/*

Señala que la nota es aclaratoria, de carácter informativo.

- **Oficio AI-735, dirigido a la Junta Directiva, en relación a la Sesión Ordinaria 4816 y reunión con las señoras Carmen Moreno y Karla Rojas de la OIT.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

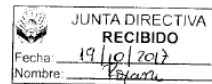
El señor Secretario Técnico, procede con la lectura del oficio.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Auditoría Interna

17 de octubre del 2017
AI-00735-2017

Señores y señoras
Directores y Directoras
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje



SESIÓN ORDINARIA N° 4816

Me refiero, con todo respeto, a los comentarios suscitados en la Sesión de referencia y en atención a lo señalado en el punto PRIMERO del acuerdo N° 380-2017-JD del artículo IV de la sesión ordinaria N° 4816 del 2 de octubre del 2017, mediante el cual se solicita a esta Auditoría Interna una reunión con las señoras Carmen Moreno y Karla Rojas de la OIT, y que informe a la Junta Directiva en el plazo de una semana sobre los resultados de esa reunión, me permito recordar que este órgano de fiscalización se encuentra programando un estudio sobre el Convenio suscrito entre el INA y ese organismo internacional, tal y como se indicó en la sesión celebrada en la Asamblea Legislativa el día 28 de setiembre del 2017 y en el oficio AI-00579-2017 dirigido a la Presidencia Ejecutiva, con copia a esa Junta Directiva.

De ahí que una reunión como la solicitada por esa Junta Directiva puede ser considerada como parte de los procedimientos que ejecuta esta Unidad Fiscalizadora en la actividad de planificación, a los efectos de la identificación de los criterios de auditoría que serán aplicados, evaluación de riesgo y selección de las áreas a auditar en la actividad de examen, según lo previene el punto 203.04 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, dictadas por la Contraloría General de la República en resolución NO R-DC-064-2014 de las 15 horas del 11 de agosto del 2014.

Por ello, este órgano procederá a coordinar tal reunión y, en virtud de lo acordado por esa Junta Directiva, se le informará lo pertinente dentro de la semana siguiente a la que esa reunión se lleve a cabo, sin perjuicio del consiguiente procedimiento de comunicación a la Administración de los criterios de auditoría conforme el punto 203.07 de esas Normas Generales. Desde esta perspectiva, este órgano de fiscalización no tiene inconvenientes en entrevistar a las señoras Moreno y Rojas; reitero, considerando que en el marco de ese servicio de auditoría se tenía previsto solicitar una reunión con la OIT.

Asimismo, importa destacar que esta Auditoría Interna también tiene las mismas dudas que externaron los señores directores en la referida sesión, en cuanto al acceso a la información y las facultades de fiscalización de los recursos públicos que se han remitido a ese organismo internacional. Por tal motivo, nos encontramos a la espera de la respuesta que brindará la Asesoría Legal a la consulta que en ese sentido le realizó la Junta Directiva en el punto SEGUNDO del acuerdo del acuerdo 380-2017-JD del artículo IV de la sesión ordinaria 4816 del 2 de octubre del 2017; una vez se tenga el criterio de ese órgano consultor se valorará lo que se estime procedente.

Por último, y en ese orden de ideas, en el momento que surja la necesidad de solicitar alguna información tanto a la Administración Superior, Asesoría Legal o la Junta Directiva, se realizarían las solicitudes pertinentes.

Atentamente,

R. Ma. Mora
Rita María Mora Bustamante
Auditora Interna



Mmeh/Rmmb/Rap

📧 Archivo
Copiador

La señora Auditora Interna, comenta que hoy, la señora Carmen Moreno definió fecha de reunión para el próximo lunes 30 de octubre, a las 11:00am.

El señor Presidente, indica que la fecha del próximo lunes es muy propicia, por lo que, en al filo de la tarde, podrían conversar sobre cómo le fue en la reunión.

Se toma nota.

- **Oficio DFOE-SD- 1923, del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.3, 4.5 y 4.12 del informe DFOE-EC-IF-27-2015, emitido por la Contraloría General de la República.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:

17 de octubre, 2017
DFOE-SD-1923

Licenciado
Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico de Junta Directiva
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)
juntadirectiva@ina.ac.cr
bbenavidesbenavides@ina.ac.cr

Estimado señor:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.3, 4.5 y 4.12 del informe DFOE-EC-IF-27-2015, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, y con la solicitud de que este oficio se haga de conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva en la sesión inmediata posterior a su recibo, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Instituto, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.3, 4.5 y 4.12 contenidas en el informe N.º DFOE-EC-IF-27-2015, concerniente a la auditoría de carácter especial sobre los recursos financieros del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) destinados a actividades de capacitación, asesoría técnica y apoyo empresarial, para beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa Junta Directiva que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.



2

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a ese órgano colegiado, de velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados y tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre.

Atentamente,

Firmado digitalmente por GRACE
MADRIGAL CASTRO (FIRMA)

Licda. Grace Madrigal Castro, MC
Gerente de Área

CINTYA PATRICIA Firmado digitalmente
JIMENEZ GOMEZ por CINTYA PATRICIA
(FIRMA) JIMENEZ GOMEZ
(FIRMA)

Inga. Cintya Jiménez Gómez
Asistente Técnico

ALEXIA MARIA UMAÑA ALVARADO (FIRMA)

Licda. Alexia Umaña Alvarado
Fiscalizador



AUA/CJG/mjach

Ce: Licda. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna INA, morabustamante@ina.ac.cr
Ing. Durman Esquivel Esquivel, Gerente General a.i. INA, desquivelesquivel@ina.ac.cr
Lic. Roberto Jaikel Saborio, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Económicos
Expediente
G: 2015000281-2

Se toma nota de la información.

ARTICULO SÉTIMO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva:

- **Informe de subcomisión de directores, sobre Proyecto de Modernización del INA.**

El señor Presidente, indica que este tema se conoció en la Sesión recién pasada.

ARTICULO OCTAVO

Mociones

No hay Mociones.

ARTICULO NOVENO

Asuntos de la Subgerencia Técnica:

- **Oficio SGT-706-2017. Copia de Informe sobre situaciones relacionadas con los SCFP, según convenio INA-CETAV.**

El señor Presidente, solicita a la señora Subgerente Técnica, que se refiera al tema.

La señora Subgerente Técnica, procede con la explicación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
SUBGERENCIA TECNICA
Extensiones: 6275/6380, Fax:2210-6227
Correo electrónico: SubgerenciaTecnica2@ina.ac.cr

12 de setiembre de 2017
SGT-706-2017

Sra. Dora Maria Sequeira Picado
Directora, Ejecutiva CETAV

Estimada señora:

Reciba un atento saludo.

En atención a su oficio FPL-139-17, relacionados con algunos aspectos que Ustedes nos han planteado a fin de mejorar algunas situaciones relacionados con los SCFP, que se imparten actualmente según convenio INA-CETAV, me permito indicarles que las observaciones fueron analizadas en la reunión del 6 de setiembre del 2017 del Consejo, en la que participó el Sr. Luis Antonio Arias Arias, coordinador de la Comisión a cargo de implementación del Marco Nacional de Cualificaciones a nivel institucional, a continuación se detalla el análisis realizado a los puntos expuestos:

1. Formulación de los Programas.

El cuanto al área socio afectiva, es uno de los aspectos que se revisarán dentro del plan implementación del Marco Nacional de Cualificación (MNC), donde se encuentran la revisión y alineación a los parámetros del marco, que involucra desde las fases investigación, el diseño curricular, administración de los servicios, ejecución servicios y la evaluación. Específicamente, en la fase de diseño curricular, todo lo relacionado al ser y convivir.

Además, ya se cuenta con la propuesta de nuevo Modelo Curricular de Formación, el cual también forma parte de las actividades de implementación del MNC, este modelo será alineado a los estándares del MNC, así como toda la documentación e instrumentos que se generen a la luz de la implementación a nivel nacional.

El objetivo, es que todo esté alineado a los parámetros, donde se va a trabajar por cualificación y bajo la metodología por competencias, los referentes serán los estándares de cualificación, que serán aprobados por una instancia a nivel nacional. Además, cada cualificación va a tener sus competencias específicas, y serán lo que permitirá desarrollar los servicios de capacitación y formación profesional, incluyendo los servicios mediante acreditación o certificación de competencias.

En lo concerniente a la evaluación, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, también está en etapa de una revisión integral y al igual que los aspectos antes mencionados, deberá alinearse al MNC.

Sra. Dora Maria Sequeira Picado
Directora, Ejecutiva CETAV
29 de agosto de 2017
SGT-706-2017
Página 2

2. Sobre proceso de aval de personal docente o Idoneidad:

Este proceso de aplicación de idoneidad docente, también forma parte de las actividades que involucrará la Implementación del MNC, donde se tiene como meta que al tener todas las fases alineadas a los estándares de cualificación, permitirá simplificar los tiempos en todos los procesos, incluyendo la idoneidad docente. Además, se realizarán los ajustes a los sistemas institucionales relacionados con el diseño curricular.

Todas las actividades de Plan de Implementación del MNC, se desarrollará durante el presente año y el 2018.

En cuanto a la dificultad que nos manifiestan en realizar cambios ágiles al programa de estudios; las Unidades Técnicas, dentro del ámbito de su competencia pueden valorar y revisar estos aspectos de orden curricular, y analizarlo de conformidad con los requerimientos y necesidades que plantea el sector empresarial y los estudios que fundamenta la oferta formativa institucional. Esta actividad puede realizarse ya sea mediante una sesión de trabajo o reunión, donde se analicen las recomendaciones o mejoras que plantean en cuanto los contenidos, actividades de aprendizaje, criterios de evaluación, entre otros. En sentido en la reunión sostenida con la Sra. Marielos Fonseca, Jefa del Núcleo Industria Gráfica, se analizaron las recomendaciones técnicas y manifestó su mayor disposición en analizar y valorar con Ustedes, cualquier aspecto de orden técnico-curricular.

Por otra parte, también se está coordinando con las Unidades Técnicas, a fin de que en aquellos donde la Institución no cuente con el personal técnico especializado en el área que solicitan, se gestione la figura de idoneidad técnica docente por inopia.

3. Proceso de liquidaciones en el caso de Centro Colaborador:

En cuanto a la observación de los procesos de liquidación de los servicios de capacitación y formación profesional que se ejecutan al amparo del convenio de Centro Colaborador, fue analizado en conjunto con la Unidad de Centros Colaboradores. Los documentos e instrumentos que se utilizan actualmente en dicho proceso están normalizados y son los mismos que se utilizan en el INA.

En aras de mejorar este proceso, se efectuó la solicitud a la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, para la generación de un requerimiento de mejora del Sistema Estadístico de Monitoreo de Sistemas (SEMS) de forma que se permita la liquidación por parte de las personas docentes de los Centros Colaboradores. En este momento, las personas docentes del INA hacen el proceso de forma automatizada; pero, el acceso al sistema está limitado únicamente a personas que laboran en la institución, ya que la base de autorización se conecta con la Base de Datos que utiliza la Unidad de Recursos Humanos.

Sra. Dora María Sequeira Picado
Directora, Ejecutiva CETAV
29 de agosto de 2017
SGT-706-2017
Página 3

Sobre la viabilidad de este requerimiento le estaríamos informando directamente, una vez que la Gestión de Tecnologías, realice el análisis técnico y nos informe sobre la viabilidad.

4. Liquidación de los servicios en los informes finales para los servicios acreditados.

Actualmente la Unidad de Planificación y Evaluación, en coordinación con la Unidad de Acreditación y el Proceso de Registro, plantearon un requerimiento a nivel informático, con el objetivo de automatizar el instrumento GR FR 150, con ello simplificar y agilizar las actividades que se generan en torno a información que este documento genera, tanto para los entes acreditados como para los procesos de trabajo que se generan en las tres Unidades del INA.

Este requerimiento, se encuentra dentro del plan de requerimientos de la GTIC, y se espera que esté en producción para el II Semestre de 2018.

Por otra parte, se analizaron las recomendaciones y observaciones planteadas, con el Núcleo Industria Gráfica, Unidad de Acreditación y Centros Colaboradores, relacionados con la oferta curricular que actualmente se desarrolla con CETAV, a fin de que cualquier aspecto técnico u administrativo, se analice y valore en forma coordinada.

Es importante comentarle que la institución ya tiene definido un proyecto denominado "Modernización de la Formación Profesional en Costa Rica", el cual pretende realizar una revisión integral que logre ser una Institución más flexible, oportuna, eficaz y eficiente en la presentación de sus servicios a la población del país. Con una visión a corto plazo, con el establecimiento de mecanismos para agilizar la implementación de decisiones estratégicas, tanto en aspectos técnicos como administrativos.

Reiterarle que esta Subgerencia Técnica, está en mayor disposición de coordinar reuniones o sesiones para analizar y buscar estrategias conjuntas, a fin de mejorar los servicios que actualmente se desarrollan entre INA-CETAV.

Cordialmente,

GLORIA ELENA
ACUÑA NAVARRO
(FIRMA)



Firmado digitalmente por
GLORIA ELENA ACUÑA
NAVARRO (FIRMA)
Fecha: 2017.09.25 06:29:22
-06'00'

Gloria Acuña Navarro
Subgerente Técnica

eez

c Señora y señores miembros de Junta Directiva
Sr. Durman Esquivel Esquivel, Gerente General

Señala que esto es parte del cumplimiento de dos acuerdos, el AC-146-2017-JD y el AC-347-2017-JD, se le dio seguimiento a la presentación que hizo CETAV.

Indica que ya se le dio respuesta a la mayoría de los requerimientos solicitados, excepto a una, la cual aún se está trabajando, referente a mayor agilidad por Centros Colaboradores, al momento de presentar la liquidación de Servicios, pero este es un Sistema de la GTIC, por lo que se está pidiendo ver cómo pueden ingresar directamente al SEMS para hacer las liquidaciones.

Señala que esto se está trabajando en coordinación con el Proceso de Registro y Centros Colaboradores, para hacer más ágil el servicio.

Agrega que esto aún está en proceso, porque el problema actual es que, para hacer la liquidación de un curso, se requiere un montón de papelería y trámites, por lo que se espera que GTIC, en algún momento lo solucione.

Manifiesta que ya se hizo la solicitud a GTIC y se le explicó a CETAV que ya se está trabajando en el tema.

El señor Presidente, consulta si los personeros de CETAV mostraron satisfacción por lo avanzado.

La señora Subgerente Técnica, responde que sí e incluso, durante una presentación de la OCDE, la señora Laura Pacheco Directora Administrativa de CETAV, les dio el agradecimiento.

La señora Directora Gibson Forbes, comenta que a partir de este caso hay un antecedente para hacer un re estructuración, porque el tema de la idoneidad de los profesores no puede ser tan fuera de contexto del área de conocimiento, que establezca ciertas restricciones tan tajantes, lo que hace que sea muy complicado y poco rápido el proceso.

Indica que, si se detecta que, en el tema de cursos que tienen que ver con tecnologías digitales, ya hay precedente y a partir de este caso, estructurar un procedimiento que levante, en los casos que se apruebe y amerita, el proceso normal.

Agrega se debería de comenzar a esperar más y más casos que se van a dar como este.

La señora Subgerente Técnica, manifiesta que, por eso, entre las actividades que se realizaron, se contactó directamente con la Comisión del Marco Nacional de Cualificaciones, quienes son los que van a revisar todos los procesos Institucionales, desde investigación.

Añade que el tema de idoneidad es una parte interesante de CETAV y tienen procedimientos interesantes, por lo que se hizo contacto con la Comisión, para que dentro del Plan que tienen de actualizar la metodología del INA y procedimientos, se conozca y trabaje directamente algunas cosas con ellos.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta si con esto el INA tendría un procedimiento que aplica a cualquier área.

La señora Subgerente Técnica, responde que sí y la idea es que la experiencia de CETAV se aplique en ciertos procedimientos INA, para que se pueda aplicar a nivel Nacional.

Añade que actualmente lo que se hace es solucionar los problemas presentados por CETAV, porque lo que hicieron fue presentar sus problemas y situaciones específicas, por lo que se está solucionando hasta donde se pueda.

Acota que el otro tema es, tomar la metodología para aplicar en procedimientos, en lo nuevo que se va a implementar en la Institución.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta para cuando estaría esa implementación.

La señora Subgerente Técnica, comenta que el plan aprobado por la Junta Directiva es 2017-2018 dentro del Marco.

El señor Presidente, consulta si ha habido voluntad de parte del Núcleo para esta implementación de metodología.

La señora Subgerente Técnica, responde que esto ha sido por medio de Directriz, entonces han tenido que hacerlo.

El señor Presidente, señala que siempre el tema de idoneidad trae cierta resistencia.

La señora Subgerente Técnica, indica que así es, pero en la nota enviada se mencionaron asuntos legales y de cumplimiento, porque no se está dando un adecuado servicio al cliente con la celeridad que debe darse.

Indica que se dio alrededor de un mes para que se les atienda y sino, tomar las medidas respectivas.

Se toma nota de la información.

ARTICULO DÉCIMO

Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa:

- Oficio GG-1328-2017, que adjunta oficio ACI-153-2017. Informe correspondiente a la etapa inicial del proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2016, y del proceso de valoración de riesgos del 2017.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señorita María del Carmen Araya Mena, funcionaria de la Asesoría de Control Interno.

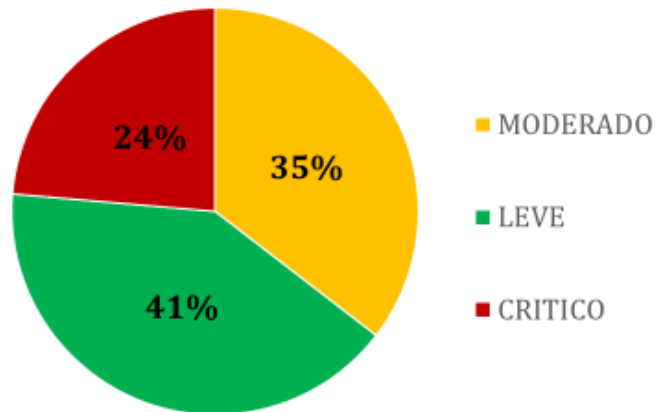
La señorita Araya, procede con la presentación:



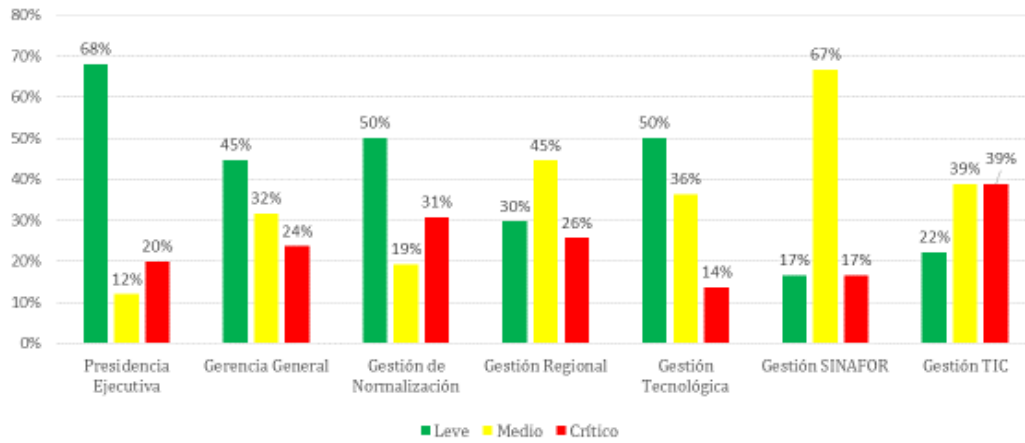
Resultados Proceso de Valoración de Riesgos 2017



NIVELES DE RIESGO INSTITUCIONALES



NIVEL DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES POR GESTIÓN





Año anterior

Capacidad de respuesta

Eficiencia

Satisfacción del cliente

Cantidad de Recurso Humano

Seguridad



2017

Capacidad de respuesta

Eficiencia

Satisfacción del cliente

Cantidad de Recurso Humano

Seguridad



2017

Capacidad de respuesta

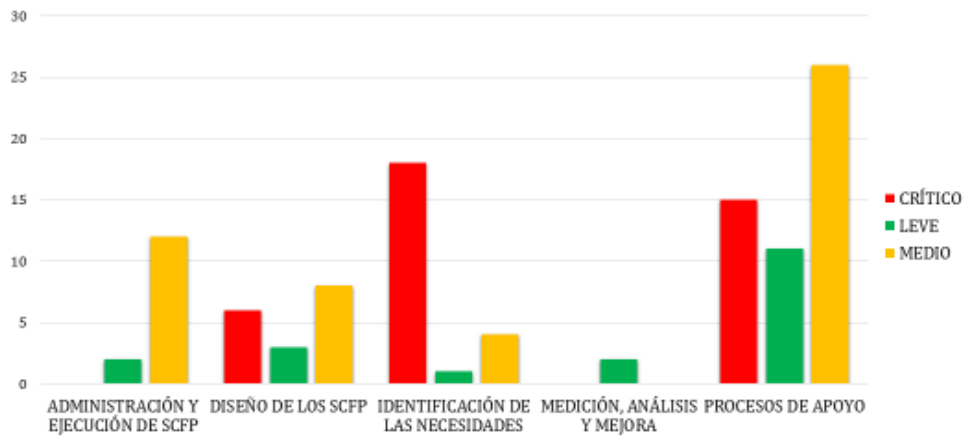
Eficiencia

Satisfacción del cliente

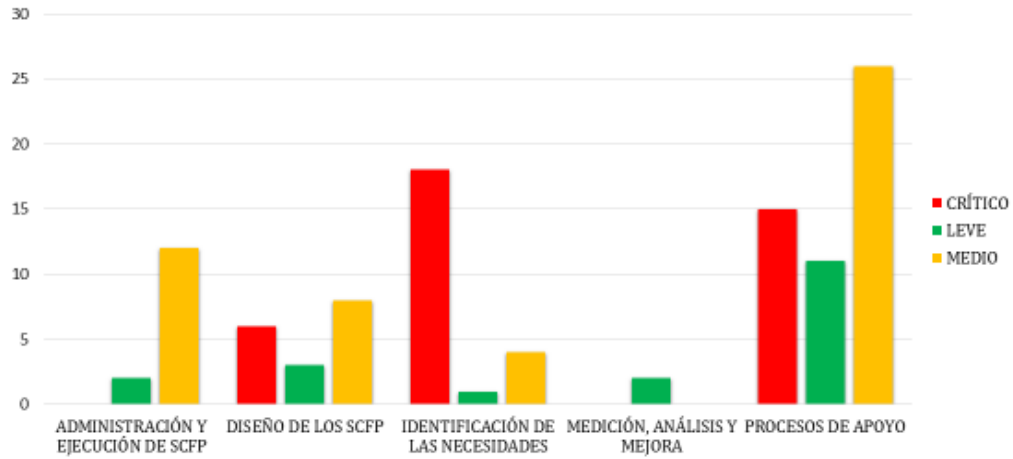
Cantidad de Recurso Humano

Interrupción de servicios

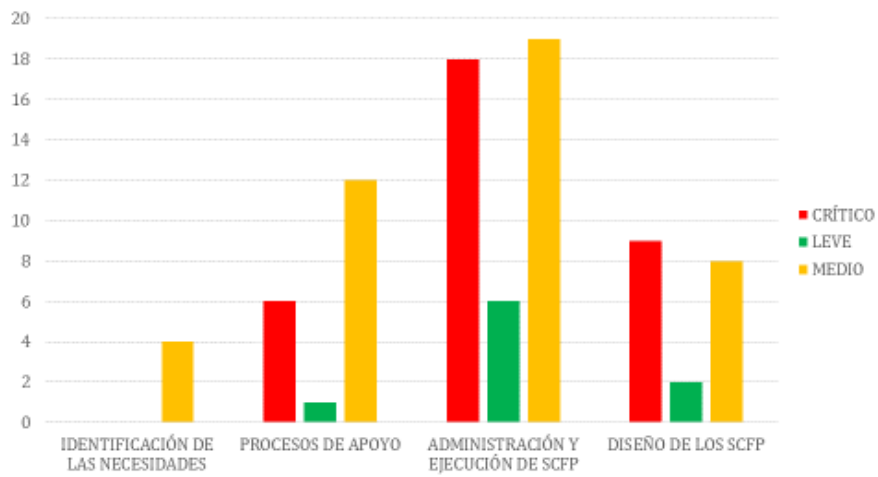
RIESGO DE CAPACIDAD DE RESPUESTA POR MACROPROCESO



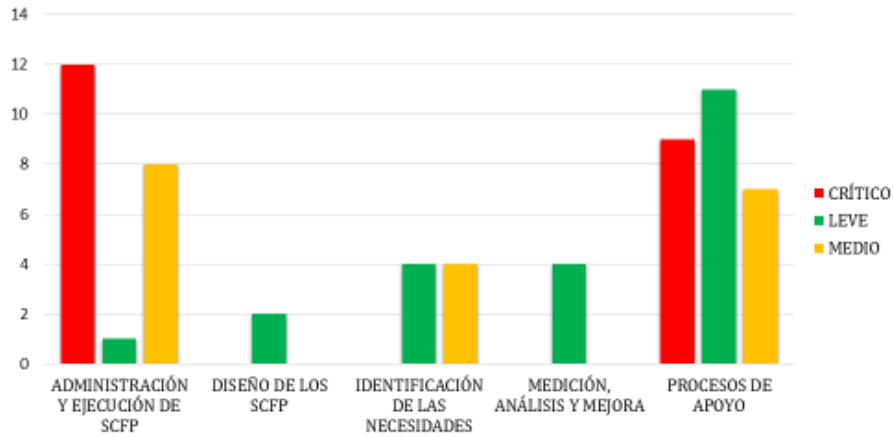
RIESGO DE EFICIENCIA POR MACROPROCESO



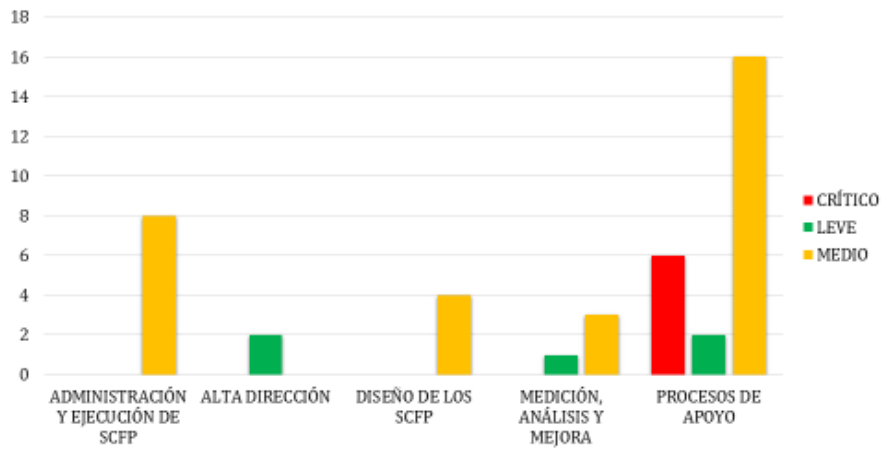
RIESGO DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE POR MACROPROCESO



RIESGO DE CANTIDAD DE RECURSO HUMANO POR MACROPROCESO

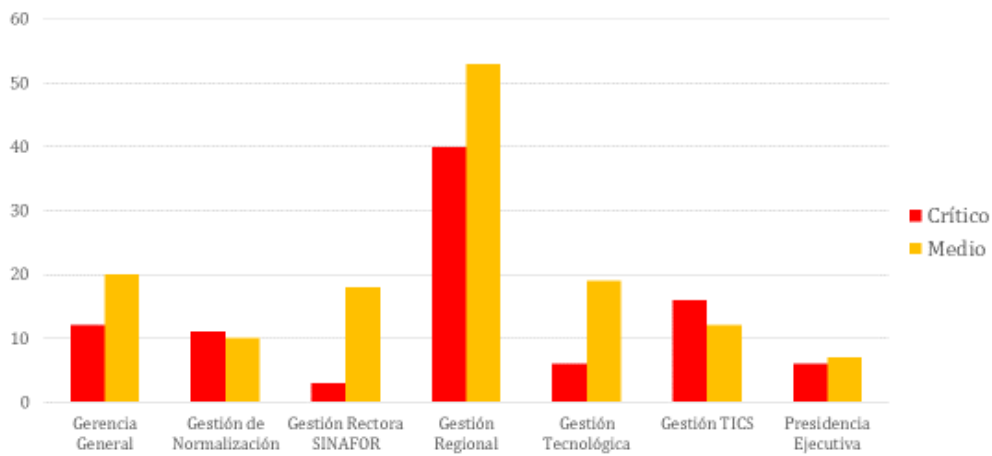


RIESGO DE INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS POR MACROPROCESO



¿Cómo mitigamos estos RIESGOS?

CANTIDAD DE ACCIONES SEGÚN NIVEL DE RIESGO POR GESTIÓN





TRANSFERENCIAS
18 acciones.

Pendiente de **revisar y aprobar** por la
Comisión Institucional de Control Interno.

The illustration shows a group of stylized human figures in business attire. Two figures are positioned in front of a whiteboard, one pointing at a line graph with an upward-trending arrow. To the right, a line of four more figures is shown in profile, looking towards the whiteboard. The background is a teal color with a subtle pattern of white dots.

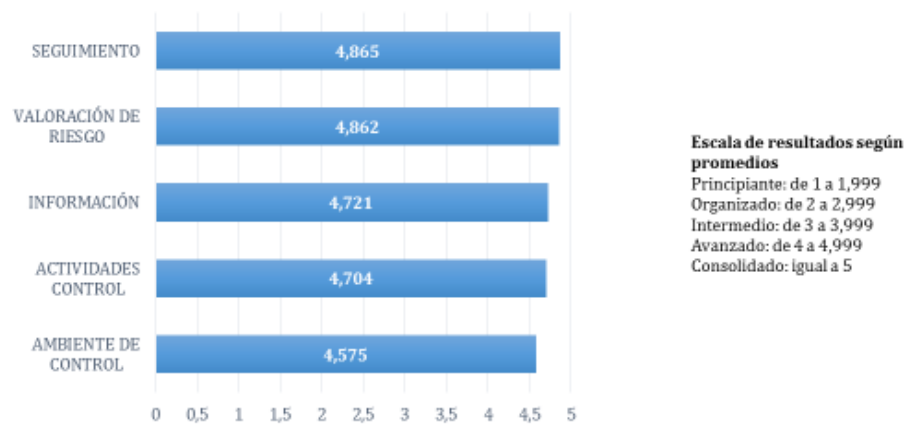


Resultados
Proceso de
Autoevaluación
2016

The illustration features a computer monitor and a tablet. The monitor displays a dashboard with a yellow line graph and a bar chart. A magnifying glass with a yellow handle is positioned over the tablet, which shows a pie chart. The background is a solid light blue color.



NIVEL DE MADUREZ INSTITUCIONAL POR EJE DE CONTROL INTERNO





SEGUIMIENTO

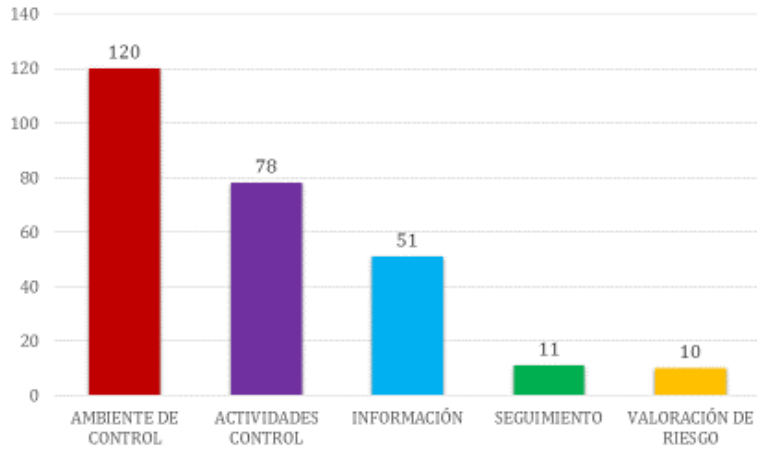
Componente más fuerte



AMBIENTE DE CONTROL

El componente en el que
más debemos trabajar

CANTIDAD DE ACCIONES DE MEJORA POR EJE DE CONTROL INTERNO



Asesoría de **CONTROL INTERNO** .

El señor Presidente, agradece a la funcionaria Araya Mena, por la presentación, se retira del Salón de Sesiones.

Somete a votación, que previo al análisis de fondo del informe presentado por la Asesoría de Control Interno, que la Administración presente en el plazo de un mes, un informe a esta Junta Directiva, que contenga un comparativo de los últimos tres años y que además contemple las causas que han originado esos riesgos y una propuesta de medidas o recomendaciones para mitigar los mismos.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 402-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 481-2016-JD de fecha 24 de octubre 2016, los señores Directores tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: APROBAR LOS RESULTADOS DEL TALLER DE AUTOEVALUACIÓN 2016, PRESENTADOS POR LAS FUNCIONARIAS GERALDIN CASTAING Y MARÍA DEL CARMEN ARAYA, DE LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO, EN DONDE FUERON CLASIFICADOS Y VOTADOS INDIVIDUALMENTE CADA UNO DE LOS EJES QUE CONSTA DICHO TALLER POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PRESENTES, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS.

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR COORDINE CON LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO, EL SEGUIMIENTO QUE SE BRINDA A LOS PLANES DE ACCIÓN.

2. Que mediante oficio GG-1328-2017, de fecha 17 de octubre 2017, la Gerencia General remite el oficio ACI-153-2017, en relación con el seguimiento que se brinda a los planes de acción, tal como se solicitó en el acuerdo indicado.

3. Que la funcionaria Carmen Araya Mena, de la Asesoría de Control Interno, realiza la exposición de ambos informes, tal como consta en actas.

4. Que tal como se indica en dichos informes, la evaluación realizada del año 2016 muestra que, para este período, el SCI se encuentra en un nivel *avanzado* y desde el año 2013, la Institución se ha mantenido en ese nivel.

5. Que el año 2014 registra una leve caída en las calificaciones obtenidas para todos los componentes, pero en el 2015 se recuperan las puntuaciones. Para este año 2016, se logró un incremento perceptible en el componente de Ambiente de Control (para el que más acciones se realizaron el año anterior). También se registra una leve mejora en el componente de Valoración de Riesgos

6. Que como se evidencia en el gráfico anterior, el componente que presenta mayor debilidad es el de Ambiente de Control, situación que se presentó también en los años 2013, 2014 y 2015 y en ese sentido es menester considerar que este es uno de los componentes con mayor complejidad, especialmente por incluir aspectos relativos al comportamiento y conductas humanas, como lo relacionado con la ética, desde sus factores formales e informales, comunicación transparente, buenas prácticas de trabajo, lealtad, valores compartidos, creencias, clima y cultura organizacional, entre otros.

7. Que esos elementos conllevan un abordaje integral por estar relacionados con el aspecto conductual de las personas y su complejidad desde el punto de vista psicosocial.

8. Que el eje de Ambiente de Control es para el que más acciones de mejora se propuso este año, como parte de los esfuerzos que realiza la Institución para avanzar hacia el nivel consolidado.

9. Que en el caso del componente de Seguimiento, el cual, entre otros aspectos, comprende los siguientes elementos:

- Mecanismos y canales de comunicación para detectar y corregir las desviaciones y deficiencias que podrían presentarse en el quehacer de la Unidad.
- Divulgación de las actividades de seguimiento y sus resultados para que sean de conocimiento de las personas funcionarias y además debe ser un proceso permanente y periódico.

- Monitoreo a las recomendaciones de Auditoría y otras revisiones que se realicen a la gestión de la Unidad.

10. Que ese eje alcanzó la mayor puntuación de todos, con un 4.86, muy cerca de alcanzar el nivel de *consolidado*. Esto permite inferir que las unidades cuentan con mecanismos de seguimiento efectivos que les permiten identificar y corregir desviaciones en su gestión y valorar la calidad de sus actividades.

11. Que la predominancia del componente de Seguimiento, no debe verse como un hecho circunstancial, considerando que, en los años 2013, 2014 y 2015, también alcanzó la mayor puntuación en relación a los otros ejes. Resultados concomitantes a los esfuerzos que realiza la Institución en virtud de la mejora continua de sus operaciones.

12. Que, a nivel de cada Gestión, los resultados mantienen un patrón similar global de la Institución. Para todos los casos (con excepción de la Gestión Rectora del SINAFOR) el eje de Ambiente de Control fue el que obtuvo menor calificación. Por otro lado, Seguimiento y Valoración de Riesgos, aparecen como los componentes más sólidos para todos los casos, destacando que en tres Gestiones (Gestión Regional, Gestión Rectora del SINAFOR y Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación) el componente de Valoración de Riesgos obtuvo la máxima calificación de 5. Para el componente de Seguimiento, dos gestiones (Gestión de Normalización y Gestión Rectora del SINAFOR) también alcanzaron nivel de consolidado, es decir, puntuación global igual a 5.

13. Que para ningún caso se presentó una nota menor a 4, es decir, que todas las gestiones como mínimo han alcanzado el nivel de avanzado en cada uno de los cinco componentes del SCI.

14. Que para el período de análisis, se definieron un total de 270 acciones de control, 10 más que el año anterior. En línea con los resultados expuestos sobre los niveles de madurez, el componente de Ambiente de Control, que figura como el más débil, es a su vez para el que se propusieron más acciones. En términos porcentuales, abarca el 44% de las acciones formuladas.

Adicionalmente, Ambiente y Actividades de Control son los dos componentes que presentan mayor cantidad de ítems, por lo que aumenta la probabilidad de que existan más aspectos para los que sea necesario mejorar a través de una medida.

15. Que, en consonancia con los niveles de madurez obtenidos, Seguimiento y Valoración de Riesgos, son los componentes del SCI con menor cantidad de acciones de mejora asociadas. Cada uno de ellos representa tan sólo el 4% del total de acciones propuestas.

16. Que, con respecto a Valoración de Riesgos, considérese que para este componente los aspectos que considera la herramienta propiamente consisten en: analizar y verificar el ejercicio de valoración de riesgos en la unidad, y que éste se encuentre vinculado a la planificación operativa.

17. Que, para el cumplimiento de estos puntos, la ACI ha diseñado metodologías y brinda asesoría a las unidades, lo que permite que un alto porcentaje de ellas, se encuentre en nivel consolidado para este componente.

18. Que el análisis retrospectivo de los niveles de madurez institucional, indica que desde el año 2013, se presenta el mismo patrón de comportamiento, en el que Ambiente de Control continúa siendo el componente más débil, y Valoración de Riesgos y Seguimiento los más sólidos y fortalecidos. Esto se debe principalmente a que los planes de acción no resultan suficientemente efectivos para llevar a la unidad al siguiente nivel de madurez en los componentes del SCI que lo requieren.

19. Que con respecto a los resultados según las áreas orgánicas que conforman la estructura organizacional, no se observa una diferencia sustancial entre los niveles de madurez que presenta cada una. Aunque se identifican leves fluctuaciones en relación a cada componente, no hay un rezago importante para algún caso en particular.

20. Que los Planes de acción son los siguientes:

1. Persiste la formulación de acciones de bajo alcance (envío de oficios, correos electrónicos, seguimiento a cronogramas, entre otros) que corresponden a labores ordinarias de las unidades, y no a medidas que puedan generar un impacto real en las situaciones para las que fueron concebidas.

2. En el mismo sentido del punto anterior, se observa una tendencia a definir acciones que puedan ser cumplidas en el corto plazo, para efectos únicamente

del cumplimiento de la autoevaluación anual, pero que no necesariamente corresponden a la acción concreta que en última instancia podría permitir a la unidad alcanzar un nivel mayor de madurez. Por ejemplo: "*Solicitar a la Unidad de Planificación y Evaluación la medición de la calidad de los servicios que brinda la unidad*".

En el caso señalado, la evidencia de cumplimiento a presentar corresponde al oficio de solicitud de la medición. Esta acción por sí misma, no permitirá a la unidad obtener ningún avance, pues en concreto lo que podría ayudarle a identificar oportunidades de mejora, es la ejecución propiamente del estudio de medición, y más aún, para alcanzar un nivel de madurez mayor, debería como mínimo proponer un plan de mejora basado en los resultados obtenidos mediante la medición. De lo contrario, estas acciones no están provocando ningún impacto real en la mejora de los servicios. Sin embargo, las unidades buscan definir "tareas" y no actividades completas, para disminuir la probabilidad de no cumplimiento, especialmente cuando requieren la colaboración de otras dependencias.

21. Que la recomendación de la Asesoría de Control Interno es definir planes de acción completos y robustos enfocados a generar impacto en las unidades, y bajo la consideración de que, por factores de diversa índole, no puedan ser cumplidos en el lapso de un año, sean retomados en los subsiguientes.

22. Que los señores Directores, de previo al análisis de fondo de los informes presentados por la funcionaria Carmen Araya, proponen que la Administración presente a la Junta Directiva, un comparativo con los datos de los últimos tres años que contemple las causas que han originado esos riesgos y una propuesta de medidas para mitigar los mismos, con las respectivas recomendaciones.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO PRESENTE, A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN UN PLAZO DE UN MES**, UN COMPARATIVO CON LOS DATOS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE CONTEMPLE LAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO ESOS RIESGOS Y UNA PROPUESTA DE MEDIDAS PARA MITIGAR LOS MISMOS, CON LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES.

- **Oficio GG-1238-2017. Informe sobre eventuales responsabilidades derivadas de contratación con la empresa Mercamax.**

El señor Presidente, solicita al señor Gerente General que se refiera al tema.

El señor Gerente General, procede con la explicación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

27 de setiembre de 2017
GG-1238-2017

Señores
Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados señores:

En cumplimiento al acuerdo número 330-2017 con fecha de firmeza 04 de setiembre de 2017, mediante el cual se solicita a esta Gerencia General un informe de lo actuado en relación con la determinación de eventuales responsabilidades derivadas de las contrataciones con la empresa MERCAMAX y los hechos descritos en el Informe de la Auditoría Interna según oficio AI-00581-2017, a continuación, se expone el mismo:

- 1) Como primer punto es importante explicar que el Informe de Auditoría número 22-2016 es un informe que tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y del control interno por las gestiones llevadas a cabo por el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos en la contratación y en la ejecución de servicios de capacitación a funcionarios referidos a la empresa MERCAMAX
- 2) Como resultado, el Informe arroja 4 recomendaciones que debían ser cumplidas por la Gerencia General, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, todas relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, la confección de las actas de las sesiones de la Comisión de Capacitación y que se ejerza un control estricto con el fin de que los contenidos de cada una de las capacitaciones no sean repetitivos.

Es importante aclarar que estas observaciones fueron atendidas en coordinación con el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos según consta en el oficio GG-548-2017 de fecha 07 de abril de 2017 y en reunión sostenida en la Gerencia General el día 21 de julio de 2017, en la cual se analiza los alcances que este informe semestral debe tener y esta Gerencia explica al Proceso de Desarrollo sobre la necesidad que en las contrataciones cerradas de capacitación se observe el procedimiento de licitación que corresponda según cuantía y en las abiertas se aplique el artículo 139 RLCA.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

Como evidencia de lo acordado en esta reunión, el Proceso de Desarrollo emite el primer informe semestral del 2017 mediante el oficio URH-DRH-498-2017 de fecha 30 de agosto de 2017. El cual se adjunta.

- 3) Adicionalmente, es importante explicar que el Informe de Auditoria en la página 36 estableció con relación la fecha de cumplimiento de las recomendaciones 1, 2 y 3 y al respecto de indica textualmente lo siguiente:

" El cumplimiento de esta recomendación y la definición de su plazo queda sujeta a la conclusión de una eventual investigación preliminar y presentación del correspondiente informe a la Presidencia Ejecutiva y a la resolución de la eventual conformación de un Órgano Director de Procedimiento Administrativo, todo lo anterior amparado al artículo 6 de la Ley de Control Interno."
- 4) En virtud de lo expuesto, esta Gerencia General solicitó una aclaración a la Auditoría Interna con respecto a cuál investigación preliminar se hace referencia. Lo anterior, por cuanto en las recomendaciones de este informe no se realiza solicitud ni referencia de alguna investigación preliminar.
- 5) Como consecuencia de lo anterior, el día 7 de setiembre de 2017, se sostuvo una reunión entre funcionarios de esta Gerencia y la Auditoría Interna para analizar el tema y ese mismo día la Auditoría Interna emitió la aclaración mediante el oficio AI-00655-2017 explicando que la Auditoría Interna había realizado un informe en cuanto al control interno únicamente y siendo que se estaban dando a conocer hechos nuevos cuya responsabilidad debía ser analizada en el estudio que había sido solicitado a la Gerencia General, se había condicionado el cumplimiento de las recomendaciones descritas en el Informe de Control Interno a la realización de esta eventual investigación.
- 6) Con motivo a lo anterior, a las 14:30 horas del 07 de setiembre de 2017, se sostuvo una reunión entre funcionarios de esta Gerencia General para analizar las cargas de trabajo y determinar cómo se debía proceder con esta investigación preliminar.
- 7) Al respecto se determinó que resulta más conveniente la contratación de un asesor externo para la realización de esta investigación preliminar tomando en consideración la complejidad del tema, lo cual implica la asignación de personal a tiempo completo para el análisis de toda la prueba documental y revisión de actas y demás antecedentes emitidas en la institución en el



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

transcurso de siete años. Adicionalmente, cabe indicar que se hace necesario la contratación de un asesor externo en virtud de las personas funcionarias eventualmente involucradas. por lo que, de contratarse un ente externo se garantizaría el obtener mayor objetividad en la búsqueda de la verdad real de los hechos.

Con fundamento en lo expuesto se iniciaron las gestiones pertinentes tanto a nivel presupuestario como de contratación administrativa y sondeo sobre la forma correcta de cancelar estos honorarios. De esta forma, se determinó necesario la contratación de un asesor con el perfil de profesional en derecho que tenga experiencia en la realización de investigaciones de responsabilidades administrativas y en la tramitación de procedimientos administrativos en materia de contratación administrativa.

Adicionalmente, se determinó que la persona contratada deberá entregar un informe final con la correspondiente relación de hechos y las recomendaciones pertinentes para que la autoridad superior pueda determinar si existe mérito para iniciar los procedimientos correspondientes a los eventuales responsables.

- 8) Actualmente, esta Gerencia se encuentra a la espera de la aprobación de la modificación presupuestaria por parte de la Junta Directiva.

Quedo a sus órdenes para lo que se estime pertinente.

Se suscribe cordialmente,

Durman Esquivel Esquivel
Gerente General

DURMAN
ESQUIVEL
ESQUIVEL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DURMAN
ESQUIVEL ESQUIVEL
(FIRMA)
Fecha: 2017.09.29
15:26:56 -06'00'



C.C Archivo

El señor Gerente General comenta que, cuando asumió el puesto, las disposiciones de Control Interno ya estaban siendo atendidas, ya se había presentado el informe y estaba pendiente únicamente la investigación preliminar.

Acota que la Gerencia General no la tenía, porque se había enviado a Presidencia Ejecutiva, argumentando que no se tenía personal suficiente para llevarla a cabo.

Indica que la Presidencia Ejecutiva lo devolvió, ya que la Gerencia General tiene otras condiciones actualmente, por lo que se analizó y se tomó la decisión de hacer una contratación de un experto externo, para que lleve a cabo la investigación.

Comenta que ya tienen los recursos para la contratación y se le están haciendo los últimos ajustes al cartel, para sacarlo a concurso, así generar la contratación que se requiere para investigación.

El señor Presidente, consulta cuánto tiempo duraría la investigación.

El señor Gerente General, comenta que es una contratación directa, por lo que puede ser de mes a mes y medio, mientras que el tiempo de entrega del desarrollo de la investigación, no lo precisa, pero se les hará llegar por correo electrónico.

Se toma nota de la información.

• **Oficio GG-1184-2017. Solicitud de aprobación formal de la Junta Directiva, para la creación del Centro de Formación de Cartago.**

El señor Presidente, solicita al señor Gerente General, que se refiera al tema.

El señor Gerente General, procede con la explicación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

14 de setiembre de 2017
GG-1184-2017

Señores y Señoras
Miembros de la Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados señores y señoras:

Por medio del Decreto 22604-MIDEPLAN de fecha 27 de octubre del año 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 207 del 29 de octubre de 1993, se crea la Región de la provincia de Cartago, señalando: "Modifícase la actual regionalización para los efectos de investigación desarrollo socioeconómico, establecida mediante Decreto Ejecutivo No. 16068-PLAN y sus reformas, a incorporarse una nueva región constituida por la Provincia de Cartago. Las instancias públicas para la organización y el funcionamiento regional serán las que indica el presente decreto o subsidiariamente, las de los decretos de regionalización vigentes".

Al amparo de lo anteriormente citado, más un análisis de varios aspectos regionales tales como la tasa de crecimiento en la Región de Cartago, se replantea el área de cobertura de la Unidad Regional Central Oriental y se solicita a la Administración elaborar una propuesta para la creación de la Unidad Regional Cartago. Dicha propuesta fue presentada y aprobada por la Junta Directiva en sesión No. 4140 del 08 de setiembre de 2004 según consta en el comunicado de acuerdo No. 208-2004-JD.

La Unidad Regional Cartago inició operaciones el 13 de marzo del año 2006, con trece funcionarios responsables de la administración y servicios de apoyo de la nueva Sede.

En el mes de setiembre del año 2008 se adjudica la Licitación Pública 2008LN-000002-01 para la compra de un terreno en la provincia de Cartago y poder construir ahí las instalaciones de la Unidad Regional Cartago.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

Para el año 2015 se toma la decisión de realizar un ordenamiento de los proyectos de obra e infraestructura en la institución, trabajo que fue realizado de forma integral, por parte de la Unidad de Planificación y Evaluación, de la Unidad de Recursos Materiales y la Subgerencia Administrativa, a efecto de unificar criterios en cuanto a los proyectos: de donde provienen, qué les hace falta, los que si poseen diseño, etc.; producto de ese ordenamiento se aprueba la Proyección plurianual de proyectos de inversión de los años 2016-2020, incluyen, dentro de la lista de proyectos la construcción de la Sede Regional del INA en la provincia de Cartago.

En el año 2015 bajo la contratación Directa No. 2014CD-000365-01 nuestra Junta Directiva acuerda adjudicar la construcción de la Unidad Regional Cartago. Ya para el día 26 de julio del presente año, fue ejecutada la recepción técnica de la obra y la misma fue entregada por parte de la empresa constructora.

En otro orden de ideas, procedo a informarles: la población total de la provincia de Cartago es de 490,903 personas, presentando una alta concentración en el cantón central de Cartago (30,41%). Esta Región es la tercera provincia con mayor población en Costa Rica, con un crecimiento anual en el 2008 del 1.4% respecto al año anterior (INEC 2008).

La tasa de crecimiento poblacional de la zona urbana de Cartago es la mayor del país (6.3%), mientras la rural es la única que decrece (0.8%). Además, posee el 11.21% de la Población Nacional, de los cuales 50.88% son Hombres y 49.12% son Mujeres.

Actualmente, la nueva infraestructura del Centro de Formación Regional de Cartago está compuesta por:

- ✓ Ocho aulas multiuso para atender un aproximado de doscientas personas en cada una de estas
- ✓ Un taller para brindar servicios en el sector de cocina didáctica con dieseis espacios
- ✓ Taller de Bar Restaurante didáctico con dieseis espacios
- ✓ Planta de Industria Alimentaria con dieseis espacios para atender a los participantes en estas especialidades.
- ✓ Diversos laboratorios en varias especialidades



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

Mediante el oficio URC-295-2017, la Directora Regional la señora Agnes Vales Rosado, presentó ante la Unidad de Planificación y Evaluación, una propuesta para la creación de un centro de costo para el Centro de Formación Cartago, el cual se ubica en las nuevas instalaciones de la Unidad Regional. Es importante destacar que la intención es brindar un orden administrativo, operativo y presupuestario de los SCFP del Centro mediante la creación del centro de costo y así brindar una independencia presupuestaria de la Unidad Regional.

Se recalca que la modalidad de atención que venía ofreciendo el Centro era de acciones móviles, en su mayoría, ahora, al poseer una infraestructura física, va a permitir ampliar la modalidad de atención a los diferentes sectores económicos presentes en el área de influencia de la región de Cartago.

Actualmente el Centro de Formación cuenta 33 personas docentes en diferentes subsectores, 4 docentes asignados por Núcleo y 11 personas destacadas en labores administrativas (Orientación, trabajo social, asistente administrativa, psicólogos, etc).

De la información presentada por la Unidad Regional Cartago, la señora Patricia Montero del Proceso de Control y Monitoreo Administrativo de la Unidad de Planificación y Evaluación mediante misiva UPE-PCMA-34-2017 (adjunto) informa que: *"una vez hecha la revisión de la propuesta de modificación de estructura denominada "Apertura del centro de costo para el Centro de Formación Regional de Cartago el Proceso de Monitoreo y Control administrativo considera que la propuesta:*

(X) Cumple con la información requerida y es avalada.

En conclusión, de todo lo anteriormente informado, y en cumplimiento a lo solicitado por esa Junta Directiva mediante acuerdo-075-2017-JD, el cual solicita:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

“Único: Que la Gerencia General inicie con el trámite y cumplimiento de requisitos necesarios para la creación del Centro de Formación de Cartago, con el fin de que la Junta Directiva, en un plazo de un mes, pueda estar tomando el acuerdo de la creación de dicho Centro”.

Se solicita respetuosamente la aprobación formal de la Junta Directiva para la creación del Centro de Formación Cartago, así como el cumplimiento del acuerdo anteriormente mencionado.

Quedo a sus órdenes para lo que se estime pertinente.

Atentamente,

DURMAN
ESQUIVEL
ESQUIVEL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DURMAN ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2017.09.21
16:28:37 -06'00'



Durman Esquivel Esquivel
Gerente General

lav

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 075-2017-JD

FECHA DE FIRMEZA: 27 DE FEBRERO DE 2017

ASUNTO: INFORMACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA SOBRE EXISTENCIA DE ACUERDO CENTRO DE FORMACIÓN DE CARTAGO.

PARA EJECUCIÓN: **GERENCIA GENERAL**

PARA INFORMACIÓN: Presidencia Ejecutiva, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4781 CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2017, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ESA SESIÓN, EN SU ARTÍCULO XIII:

CONSIDERANDO:

1. Que en la Sesión 4780, celebrada el pasado 20 de febrero, el señor Presidente Ejecutivo, en el punto de Varios del Orden del Día, mencionó que mantuvo una reunión con la señora Agnes Vales Rosado, Jefe de la Unidad Regional de Cartago, sobre algunas necesidades de plazas o personal que tiene dicha Unidad, toda vez que con las nuevas instalaciones se ocupará un encargado de Centro de Formación de Cartago.
2. Que la Unidad de Recursos Humanos le consultó a la señora Vales Rosado, sobre el acuerdo de Junta Directiva, en el cual se aprobó la creación de dicho Centro de Formación, esto con el fin de proceder con el nombramiento del Encargado del Centro.



3. Que en ese sentido, el señor Presidente Ejecutivo informó que la Unidad Regional de Cartago ha estado funcionando con Acciones Móviles, porque tenían unas aulas alquiladas o prestadas, donde daban clases, pero ahora los estudiantes van a ser atendidos en la nueva sede, entonces, como Institución, ya no debería ser Acciones Móviles, por lo que se debe valorar en su momento y traer una propuesta para autorizar el nuevo centro, caso de no existir acuerdo anterior en ese sentido.

4. Que los señores Directores, en razón de la inquietud sobre la existencia del acuerdo de Junta Directiva donde se hubiera aprobado la creación del Centro de Formación de Cartago, le solicitaron al Secretario Técnico, un informe sobre dicho acuerdo, el cual debería rendirse en la sesión siguiente.

5. Que el señor Secretario Técnico, Lic. Bernardo Benavides, procede a exponer el informe solicitado en la sesión 4780, en los siguientes términos:

- 1) Que en Sesión número 4140, celebrada el 8 de setiembre del 2004, la Junta Directiva tomó el acuerdo número 208-2004-JD, en cual indica: **"APROBAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD REGIONAL CARTAGO, PRESENTADA POR LA UNIDAD COORDINADORA GESTION REGIONAL, SUBGERENCIA TÉCNICA Y GERENCIA GENERAL.**
- 2) Que en Sesión 4689, celebrada el 15 de junio del 2015, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICO: ADJUDICAR, CON IMPUESTOS, Y POR LAS RAZONES DICHAS, LA **CONTRATACIÓN DIRECTA 2014CD-000365-01**, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN Y DIRECCIÓN REGIONAL, DEL INA, EN LA PROVINCIA DE CARTAGO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DEL ESTUDIO TÉCNICO URMA-PAM-23-2015, REALIZADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ANALIZAR LAS OFERTAS; ASÍ COMO EN LOS ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CARTEL, Y TAL COMO CONSTA EN ACTAS Y EN EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONES CONSIGNADO EN EL PRESENTE ACUERDO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ADJUDICAR LA LÍNEA #1 (ÚNICA) AL OFERENTE #3 DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GONZALO DELGADO S.A, POR UN MONTO DE

¢4.841.523.605.86, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CARTELARIOS Y CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 360 DÍAS HÁBILES.


- 3) Que el señor Secretario Técnico informa que aparte de esos dos acuerdos, no consta en los archivos que lleva la Secretaría Técnica, la existencia de un acuerdo específico de Junta Directiva en el cual se apruebe la creación del Centro de Formación de Cartago.
6. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, como resultado del informe del señor Secretario Técnico, propone que la Junta Directiva tome el acuerdo para instruir a la Gerencia General, iniciar con el trámite y cumplimiento de requisitos necesarios para la creación del Centro de Formación de Cartago.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL INICIE CON EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DEL **CENTRO DE FORMACIÓN DE CARTAGO**, CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, PUEDA ESTAR TOMANDO EL ACUERDO DE LA CREACIÓN DE DICHO CENTRO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN


Lic. Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico Junta Directiva.
JIs**



Señala que el informe incluye todos los requisitos y trámites para la creación del Centro de Formación de Cartago.

El señor Presidente, comenta que el Centro a funcionado por más de diez años como Acciones Móviles y aulas alquiladas, pero como ahora tienen instalaciones propias, se había acordado que se le debía dar la autorización de creación del Centro.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de creación del Centro de Formación de Cartago.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 403-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 075-2017-JD de fecha 27 de febrero 2017, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL INICIE CON EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DEL **CENTRO DE FORMACIÓN DE CARTAGO**, CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, PUEDA ESTAR TOMANDO EL ACUERDO DE LA CREACIÓN DE DICHO CENTRO.

2. Que mediante oficio GG-1184-2017 de fecha 14 de setiembre de 2017, la Gerencia General remite solicitud de aprobación formal por parte de la Junta Directiva, para la creación del CENTRO DE FORMACIÓN DE CARTAGO, en cumplimiento de dicho acuerdo.

3. Que por medio del Decreto 22604-MIDEPLAN de fecha 27 de octubre del año 1993,

publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 207 del 29 de octubre de 1993, se crea la Región de la provincia de Cartago, señalando: “Modificase la actual regionalización para los efectos de investigación desarrollo socioeconómico, establecida mediante Decreto Ejecutivo No. 16068-PLAN y sus reformas, a incorporarse una nueva región constituida por la Provincia de Cartago. Las instancias públicas para la organización y el funcionamiento regional serán las que indica el presente decreto o subsidiariamente, las de los decretos de regionalización vigentes”.

4. Que, al amparo de lo anteriormente citado, más un análisis de varios aspectos regionales tales como la tasa de crecimiento en la Región de Cartago, se replantea el área de cobertura de la Unidad Regional Central Oriental y se solicita a la Administración elaborar una propuesta para la creación de la Unidad Regional Cartago. Dicha propuesta fue presentada y aprobada por la Junta Directiva en sesión No. 4140 del 08 de setiembre de 2004 según consta en el comunicado de acuerdo No. 208-2004-JD.

5. Que la Unidad Regional Cartago inició operaciones el 13 de marzo del año 2006, con trece funcionarios responsables de la administración y servicios de apoyo de la nueva Sede. En el mes de setiembre del año 2008 se adjudica la Licitación Pública 2008LN-000002-01 para la compra de un terreno en la provincia de Cartago y poder construir ahí las instalaciones de la Unidad Regional Cartago.

6. Que para el año 2015 se toma la decisión de realizar un ordenamiento de los proyectos de obra e infraestructura en la institución, trabajo que fue realizado de forma integral, por parte de la Unidad de Planificación y Evaluación, de la Unidad de Recursos Materiales y la Subgerencia Administrativa, a efecto de unificar criterios en cuanto a los proyectos: de donde provienen, qué les hace falta, los que si poseen diseño, etc.; producto de ese ordenamiento se aprueba la Proyección plurianual de proyectos de inversión de los años 2016-2020, incluyen, dentro de la lista de proyectos la construcción de la Sede Regional del INA en la provincia de Cartago.

7. Que en el año 2015 bajo la contratación Directa No. 2014CD-000365-01 nuestra Junta Directiva acuerda adjudicar la construcción de la Unidad Regional Cartago. Ya para el día 26 de julio del presente año, fue ejecutada la recepción técnica de la obra y la misma fue entregada por parte de la empresa constructora.

8. Que en otro orden de ideas, se informa a la Junta Directiva que la población total de la provincia de Cartago es de 490,903 personas, presentando una alta concentración en el cantón central de Cartago (30,41%). Esta Región es la tercera

provincia con mayor población en Costa Rica, con un crecimiento anual en el 2008 del 1.4% respecto al año anterior (INEC 2008).

9. Que la tasa de crecimiento poblacional de la zona urbana de Cartago es la mayor del país (6.3%), mientras la rural es la única que decrece (0.8%). Además, posee el 11.21% de la Población Nacional, de los cuales 50.88% son Hombres y 49.12% son Mujeres. Actualmente, la nueva infraestructura del Centro de Formación Regional de Cartago está compuesta por:

- Ocho aulas multiuso para atender un aproximado de doscientas personas en cada una de estas
- Un taller para brindar servicios en el sector de cocina didáctica con dieseis espacios
- Taller de Bar Restaurante didáctico con dieseis espacios
- Planta de Industria Alimentaria con dieseis espacios para atender a los participantes en estas especialidades.
- Diversos laboratorios en varias especialidades Mediante el oficio URC-295-2017, la Directora Regional la señora Agnes Vales Rosado, presentó ante la Unidad de Planificación y Evaluación, una propuesta para la creación de un centro de costo para el Centro de Formación Cartago, el cual se ubica en las nuevas instalaciones de la Unidad Regional. Es importante destacar que la intención es brindar un orden administrativo, operativo y presupuestario de los SCFP del Centro mediante la creación del centro de costo y así brindar una independencia presupuestaria de la Unidad Regional.

10. Que se recalca que la modalidad de atención que venía ofreciendo el Centro era de acciones móviles, en su mayoría, ahora, al poseer una infraestructura física, va a permitir ampliar la modalidad de atención a los diferentes sectores económicos presentes en el área de influencia de la región de Cartago.

11. Que actualmente el Centro de Formación cuenta 33 personas docentes en diferentes

subsectores, 4 docentes asignados por Núcleo y 11 personas destacadas en labores administrativas (Orientación, trabajo social, asistente administrativa, psicólogos, etc).

12. Que de la información presentada por la Unidad Regional Cartago, la señora Patricia Montero del Proceso de Control y Monitoreo Administrativo de la Unidad de Planificación y Evaluación mediante misiva UPE-PCMA-34-2017 informa que: “una vez hecha la revisión de la propuesta de modificación de estructura denominada “Apertura del centro de costo para el Centro de Formación Regional de Cartago el Proceso de Monitoreo y Control administrativo considera que la propuesta cumple con la información requerida y es avalada.

13. Que el señor Presidente indica que el Centro ha funcionado desde hace aproximadamente 10 años, en acciones móviles en el centro de Cartago en aulas alquiladas y ahora que ya se cuenta con instalaciones propias, es importante aprobar formalmente la creación de dicho Centro.

14. Que con base en el artículo 7, inciso e) de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje y del artículo 6, inciso j) del Reglamento de la Junta Directiva, y una vez oída la exposición del señor Gerente General, Durman Esquivel Esquivel y el informe presentado en oficio GG-1184-2017, los señores Directores manifiestan su anuencia en aprobar formalmente la creación del CENTRO DE FORMACIÓN DE CARTAGO.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA CREACIÓN DEL **CENTRO DE FORMACIÓN DE CARTAGO**, PARA DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN TODAS LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN

- **Oficio GG-1240-2017. Propuesta para remodelación del CENETUR.**

El señor Presidente, solicita al señor Gerente General, que se refiera al tema.

El señor Gerente General, indica que este tema se inició con una solicitud del señor ex Director Carlos Lizama Hernández, para bautizar el Restaurante Escuela que está en CENETUR, con el nombre de Carl Miur, pero luego fue elevándose la solicitud, hasta convertirse en una remodelación integral de todo el edificio, por lo que hoy se trae esa propuesta.

En ese sentido, el error que cometen muchos de los jefes, cuando se habla del tema, es decir que no está en el Mega Cartel y que por eso no lo pueden desarrollar, y eso no es así, porque el Mega Cartel no tiene nada que ver con esto.

Añade que lo que se podría decir, es que no está en el plan Quinquenal de Proyectos de Inversión.

Indica que el funcionario Luis Carlos Badilla Braun, hará la exposición y la Junta Directiva tomará la decisión en el sentido de si se mete dentro de la cartera de plan de inversión, que está ya aprobado.

Ingresó el señor Badilla Braun.

Inicia la presentación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico:
GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

La Uruca, 27 de setiembre de 2017
GG-1240-2017

Bernardo Benavides Benavides
Secretario General de Junta Directiva

Asunto: Solicitud de espacio en agenda para exposición sobre propuesta de remodelación en el edificio del CENETUR.

Estimado señor,

En atención a los solicitado por la Junta Directiva mediante acuerdos AC-260-2015 del 01 de junio de 2015 y del AC-325-2015 del 06 de julio de 2015, me permito solicitar un espacio en la agenda de la próxima sesión de Junta Directiva a celebrarse el día 02 de octubre de 2017, para realizar una presentación en la que se expongan los escenarios y recomendaciones técnicas sobre una remodelación en el edificio del Centro Nacional Especializado en Turismo (CENETUR) según lo solicitado por la Junta Directiva.

La presentación se llevaría a cabo por parte del señor Juan Carlos Ocampo Ugarte Encargado del CENETUR, Heidi Matamoros González Encargada del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento y el señor Luis Carlos Badilla Braun del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

Cordialmente,

DURMAN
ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)

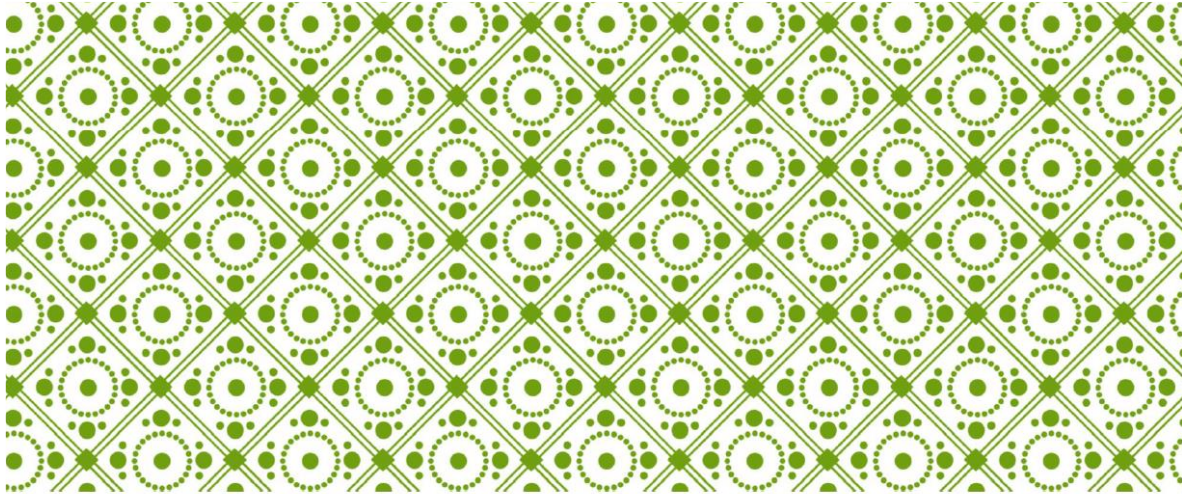
Firmado digitalmente
por DURMAN ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2017.09.27
14:53:00 -06'00'



Durman Esquivel Esquivel
Gerente General
Instituto Nacional de Aprendizaje

DEE/ESL

- Juan Carlos Ocampo Ugarte, Encargado del CENETUR
- Heidi Matamoros González, Encargada del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
- Luis Carlos Badilla Braun, Proceso de Arquitectura y Mantenimiento
- Archivo.



REMODELACIÓN DE ÁREAS DIDÁCTICAS DE TURISMO

EDIFICIO CENETUR

INTRODUCCIÓN

Alcance de los trabajos.

Se plantea intervenir tres áreas puntuales del edificio CENETUR a nivel de acabados, mejoras en iluminación y reacondicionamientos de las áreas existentes sin intervenir de manera profunda a los problemas integrales que presenta el edificio.

Dentro de los aspectos a considerar para el diseño, el proyecto deberá contar con el uso eficiente de los recursos naturales, ahorro de energía, reducción de desechos, tecnologías amigables con el ambiente, y arquitectura en armonía con el entorno. Asimismo la aplicación de los reglamentos y leyes vigentes.

- ❖ El proyecto consiste en la remodelación de las Cocinas Didácticas de Hotelería y Turismo en primer y segundo nivel, la remodelación de los Servicios Sanitarios por Vestidores independientes para hombres - mujeres y la construcción de un módulo de Vestidores nuevos, diseñado por la empresa PIASA CONSULTORES.
- ❖ Remodelación del Bar – Restaurante en el primer nivel, servicios sanitarios, mejoras en la iluminación y ventilación del sitio, así como la implementación de sistemas de alarma contra incendios.
- ❖ Remodelación de habitaciones didácticas en el tercer nivel, intervención estética de las habitaciones en acabados generales, sustitución de mobiliario fijo, iluminación y mantenimiento correctivo.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para el diseño se utilizaron los parámetros y requerimientos suministrados por el Núcleo de Turismo, así como las recomendaciones en reuniones sostenidas durante la etapa de diseño, reglamentos y leyes vigentes.

❖ Sistema Estructural: En el caso de los buques en la losa donde se ubicarán los vestidores, se buscará la viga de borde y se anclará a la misma una estructura de perfiles laminados en frío con placas de acero y se construirá una losa de entpiso de concreto con refuerzo de acero.

❖ Sistema Mecánico: Los trabajos mecánicos incluyen el cambio de rejillas de desagüe en los pisos de las cocinas, restaurante y habitaciones didácticas se deberán sondear todas las tuberías de aguas negras y drenajes y dejar en perfecto estado de funcionamiento.

❖ Sistema Eléctrico: Los trabajos consisten en el cambio de luminarias abiertas en áreas de proceso por luminarias cerradas con difusor acrílico prismático tipo fluorescente garantizando una iluminación mínima de 220 luxes. El índice de rendimiento de color mínimo será de 80 para lo cual se utilizarán tubos tipo fluorescente de 5000° K.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS OBRAS

El presupuesto presentado es una estimación de los costos de las obras tomado del presupuesto elaborado por PIASA para la cocinas didácticas y del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento para el Bar- Restaurante y Habitaciones didácticas.

Área a intervenir		Monto
Cocinas	Nivel 1	35 199 461,10
	Nivel 2	38 004 777,99
Bar-Restaurante		35 553 518,95
Habitaciones didácticas		43 783 456,82
Total		€ 152 541 214,85

La señora Directora Gibson Forbes, indica que, si la remodelación es simplemente cosmética y no se entra en la parte estructural, por lo que consulta si no sería mejor contrastar este monto, con encontrar un edificio que cumpla con todos los estándares actuales.

El señor Badilla, responde que más adelante viene una propuesta de la intervención del edificio como un todo.

La señora Directora Gibson Forbes, consulta cuánto costaría el proyecto empezando de cero y desea saberlo para tener un comparativo, porque podría ser que no tenga sentido tratar de remodelar ese edificio.

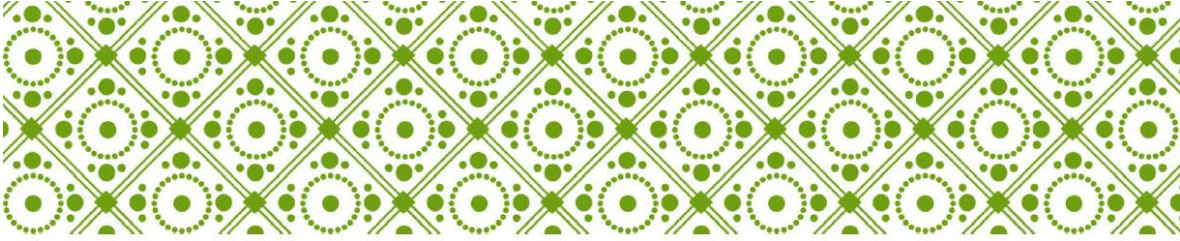
El señor Badilla, responde que ese escenario habría que analizarlo integralmente, para ver el alcance del proyecto como tal.

Continúa la presentación:

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA CONSULTORÍA

El presupuesto presentado es una estimación de los costos de los honorarios de consultoría basado en el estimado elaborado por PIASA para la cocinas didácticas y del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento para el Bar- Restaurante y Habitaciones didácticas.

Honorarios Consultoría		Porcentaje	Monto
Etapa 1	Estudios preliminares	2,25 %	3.432.177,33
	Anteproyecto		
Etapa 2	Planos	7,50%	11.440.591,11
	Especificaciones Presupuesto		
Etapa 3	Inspección	4,50 %	6.864.354,67
Total		14,25%	¢21.737.123,12



REMODELACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO CENETUR

INTRODUCCIÓN

Alcance de los trabajos

Se plantea una remodelación integral al edificio de CENETUR, se pretende diseñar y realizar una intervención profunda al edificio para corregir los problemas de los sistemas electromecánicos, distribución arquitectónica y principalmente los riesgos de Seguridad Humana a los cuales actualmente es vulnerable la edificación.

Dentro de los aspectos a considerar para el diseño, el proyecto deberá contar con el uso eficiente de los recursos naturales, ahorro de energía, reducción de desechos, tecnologías amigables con el ambiente, y arquitectura en armonía con el entorno. Asimismo la aplicación de los reglamentos y leyes vigentes.

- ❖ Remodelación arquitectónica, la cual pretende reacondicionar los espacios con la finalidad de hacerlos mas eficientes, armoniosos y funcionales a las necesidades actuales.
- ❖ Remodelación electromecánica, se pretende renovar todos los sistemas pasivos y activos de potencia, datos, potables, sanitarios y pluviales, además de los elevadores del edificio.
- ❖ Seguridad Humana contra incendio, la implementación de los alcances de la Norma NFPA 101 aplicables al edificio y su uso.
- ❖ Remozamiento de fachada y estética general del edificio, con lo cual se pretender proyectar una imagen moderna y vanguardista a usuarios, visitantes y población en general acorde con la visión de calidad del servicio de la Institución en el área de turismo.

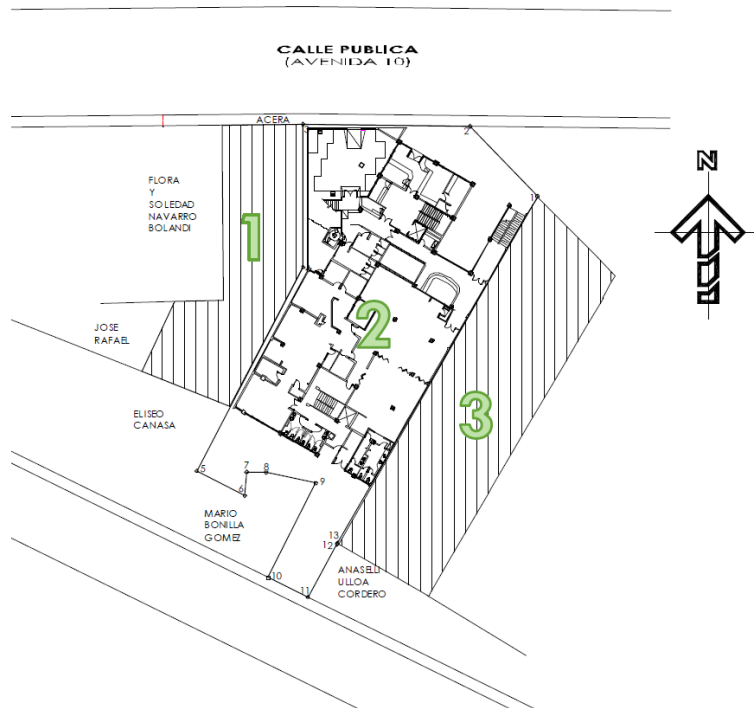
CONSIDERACIONES GENERALES

Para el diseño se utilizaran los parámetros y requerimientos suministrados por el Núcleo de Turismo, así como las recomendaciones que se realicen en sesiones de trabajo durante la etapa de diseño, así como la aplicación de normativa, reglamentos y leyes vigentes en materia de construcción.

- ❖ Sótano: Estacionamiento, cuartos de bombeo, tanques de captación, áreas misceláneas.
- ❖ Planta principal: Administración, Bar-Restaurante escuela, Cocina didáctica.
- ❖ Segundo nivel: Aulas, laboratorios, Cocina didáctica, áreas de apoyo administrativo.
- ❖ Tercer nivel: Habitaciones didácticas, aulas.
- ❖ Cuarto nivel: Radio INA, Producción Audio visual
- ❖ Quinto nivel: Salones de conferencias, subarrendamiento a SINART
- ❖ Terrenos aledaños: Construcción de estacionamientos para usuarios y visitantes.

PLANTA DE SITIO

1. Terreno Parqueo Este
2. Terreno de edificio actual
3. Terreno Parqueo Oeste



PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS OBRAS

El presupuesto presentado es una estimación de los costos de las obras elaborado por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento para el Edificio de CENETUR, con la finalidad de contratar una empresa Consultora para su diseño y posterior licitación para su construcción.

Piso a intervenir	Área	Monto
Sótano	941m ²	206.057.182,72
Primer Nivel	985 m ²	255.926.964,64
Segundo Nivel	985 m ²	243.634.033,02
Tercer Nivel	888 m ²	184.890.382,68
Cuarto Nivel	914 m ²	231.728.919,09
Quinto Nivel	914 m ²	219.133.809,03
Parqueo Lote Este	810 m ²	59.337.752,04
Parqueo Lote Oeste	473 m ²	40.848.696,25
Total	6.910 m²	€1.441.557.739,47

La señora Directora Gibson Forbes, consulta cuál opción recomienda como arquitecto.

El señor Badilla, responde que en su caso, optaría por la segunda, porque no solo es un tema de que el edificio está feo, sino que también es un asunto de seguridad, al que debe ponerse atención.

La señora Directora Gibson Forbes, indica que entiende todo el tema, pero cuál es el costo de oportunidad de este monto, es decir, cuál es la mejor segunda opción que se tiene, porque entiende que el terreno es del INA.

El señor Presidente, menciona que entiende que esta propuesta de intervención total, implica que todos los espacios formativos, quedarán con todas las condiciones, seguridad, la parte electromecánica, con lo estético, es decir, todo.

El señor Badilla, responde que así es y que lo que sucede con un edificio de estos, es que, por ejemplo, la parte eléctrica no puede desligarse de un piso a otro, hay que intervenirlo todo, igualmente sucede con la parte mecánica, son cosas que no se pueden separar.

El señor Presidente, consulta si están incluidos los ascensores.

El señor Badilla, responde que sí están incluidos y que se debe buscar la mejor alternativa que mejor se adapte al ducto que ya se tiene, porque lamentablemente no se puede ampliar.

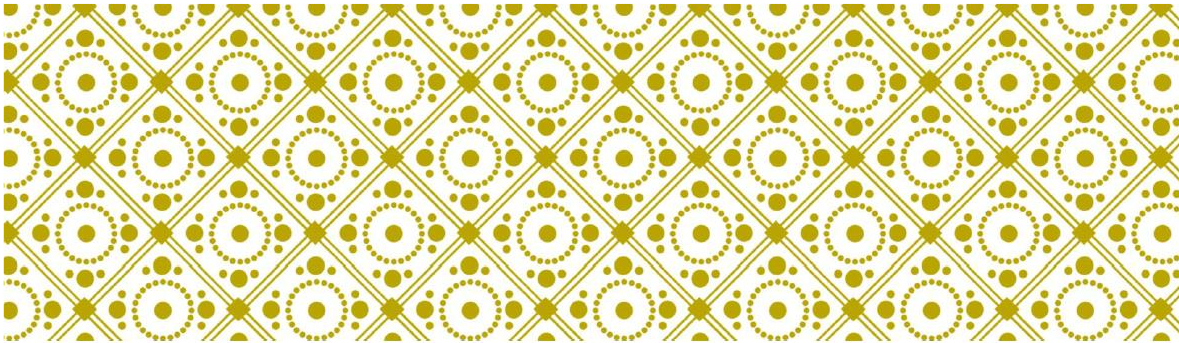
El señor Presidente, consulta si la idea es dejar el edificio similar a un hotel.

El señor Badilla, responde que a nivel estético, esa es la intención.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA CONSULTORÍA

El presupuesto presentado es una estimación de los costos de los honorarios de consultoría basado en el estimado de las obras para la remodelación del Edificio de CENETUR de acuerdo a la tabla anterior.

Honorarios Consultoría		Porcentaje	Monto
Etapa 1	Estudios preliminares	2,25 %	32.435.049,14
	Anteproyecto		
Etapa 2	Planos	7,50%	108.116.830,46
	Especificaciones Presupuesto		
Etapa 3	Inspección	4,50 %	64.870.098,28
Total		14,25%	¢205.421.977,87



MUCHAS GRACIAS

El señor Director Esna Montero, comenta que inicialmente, cuando se planteó esta remodelación, era solo para la parte de la escuela-restaurant y luego vieron que era a nivel general, y lo que tienen en la mente es algo parecido a lo que tienen las cooperativas en la Zona Sur, con el Hotel-Escuela, esa es la idea, tener todo adecuado a un hotel.

Consulta al señor Gerente General, si este proyecto está dentro del Plan Quinquenal o no lo está.

El señor Gerente General, responde que no se encuentra del Plan Quinquenal, porque para cumplir con el acuerdo de la Junta Directiva, lo que hace el Proceso de Arquitectura, es como un levantamiento inicial de los requerimientos y es ahí donde se dan cuenta de la magnitud o alcance que podría tener un proyecto.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si se tiene proyectado el aumento de los costos, con el paso de los años, ya que los precios de materiales aumentan con la inflación, entre otros factores.

El señor Badilla, indica que el aumento de los costos, de un proyecto de este tipo, puede andar en un 7% anual.

La señora Directora Gibson Forbes, comenta que esto es sólo una opción.

El señor Presidente, indica que esta es la inversión total.

La señora Directora Gibson Forbes, comenta que entiende la propuesta, pero cuando se va a tomar una decisión, contra qué se compara esta propuesta, para saber si es racional o no la decisión.

El señor Presidente, responde que el Centro está funcionando y está lleno de estudiantes.

La señora Directora Gibson Forbes, señala que no sólo es el Centro y pensar en las necesidades de remodelación completa, sino incluso, ver hacia dónde va el Sector Turismo y hacia dónde se quiere proyectar el Centro, ya que no se va a remodelar hoy, para que en cinco años el modelo cambie, es decir, se debe tener hasta eso anticipado.

Agrega que indistintamente de esa proyección, los dos millones y medio de dólares que cuesta la remodelación del edificio, es importante saber cuál es el mejor uso, si ese o hay otras alternativas, por lo que se deberían conocer otras alternativas.

El señor Presidente, manifiesta que, por cada especialidad, la Institución sólo tiene un Centro Especializado y este es el único especializado en turismo.

El señor Gerente General, comenta que inicialmente fue una moción del señor ex Director Lizama Hernandez, donde consideraba muy importante el programa restaurante-escuela, luego subió el requerimiento.

Indica que este no es un proyecto, únicamente es un levantamiento de requerimientos iniciales, para responder lo solicitado en la moción del señor ex Director Lizama Hernández.

Añade que no se tiene una evaluación comparativa, de la mejor alternativa financiera, que permita decir si es mejor vender la propiedad, comprar un terreno, hacer un fideicomiso.

Señala que esos datos no se tienen, porque lo presentado es una posible alternativa a lo solicitado.

La señora Directora Gibson Forbes, señala que está de acuerdo en que se debe mejorar la capacidad del INA en esta área, eso se tiene claro, pero hay otros ejemplos de opciones, como descentralizar la capacitación bar-hotel, por medio de convenios con hoteles, para que los muchachos reciban las capacitaciones en los hoteles.

Agrega que otra alternativa es, destinar el edificio, por su ubicación, a otra cosa, y buscar un edificio en otra ubicación, para aprovechar la capacidad de crecimiento a largo plazo.

Acota que no sabe si la normativa exige que sea específico un edificio ya definido, pero por lo menos, al analizar su mejora actual y en el tiempo, puede que hay otros modelos.

El señor Asesor Legal, consulta cuál es la legislación que se está incumpliendo.

El señor Badilla, responde que se está incumpliendo el tema de seguridad contra incendios, por lo que, cualquier cosa que se le haga al Edificio, es una remodelación que debe pasar por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde va ser revisada por el Ministerio de Salud, Bomberos, entre otros.

Señala que Bomberos probablemente vayan a solicitar que se instale un sistema de detección y supresión contra incendios.

El señor Asesor Legal, consulta qué sucede si ocurre un incendio en las condiciones actuales.

El señor Badilla, responde que el edificio es vulnerable en un riesgo de mediano a alto.

Comenta que también existe una serie de incumplimientos con respecto a la Ley 7600, específicamente con el ascensor y algunos pasillos, pero esto es un poco más fácil de resolver que el tema de seguridad humana contra incendios.

Agrega que los baños se remodelaron al 100%, pero esto es algo muy estético, porque la parte mecánica sigue dando problemas, porque es un edificio muy viejo.

Señala que le correspondió hacer una inspección al edificio durante lluvias fuertes y pudo ver cómo el agua brotaba por todos lados, inclusive la escalera de emergencias se inundó.

Añade que el edificio debería tener un segundo medio de egreso, eso es por normativa, pero solo tiene uno, por lo que se debe pensar en eso.

Manifiesta que la parte eléctrica va de la mano con la seguridad contra incendios y está agotado e incluso, el Encargado del Centro notificó recientemente que tenía un

problema con la planta eléctrica, es decir, el edificio ya está presentando una serie de síntomas que hacen necesaria una intervención.

El señor Badilla, se retira de la sala de Sesiones.

El señor Presidente, somete a votación, dar por recibida la información y el cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Asimismo, trasladar esta información a la Unidad de Planificación, para que, junto con la Gerencia General, desarrollen una propuesta a la Junta Directa.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 404-2017-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante acuerdo número 260-2015-JD de fecha 1 de junio 2015, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: APROBAR LA NUEVA DENOMINACIÓN DEL “RESTAURANTE-ESCUELA” QUE EL INA TIENE EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN TURISMO, PARA QUE SE LLAME A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO “**RESTAURANTE ESCUELA KARL MUIR MORRISON**”. LA ADMINISTRACIÓN PROGRAMARÁ Y ORGANIZARÁ EL ACTO FORMAL DE BAUTIZO QUE SE ESTILA EN ESTOS CASOS.

SEGUNDO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, EN UN PLAZO DE TRES MESES, REALICE LA RESTAURACIÓN EN LA PARTE DE

INFRAESTRUCTURA DEL “RESTAURANTE ESCUELA KARL MUIR MORRISON”.

2.- Que mediante acuerdo número 325-2015-JD de fecha 6 de julio 2015, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL Y LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, PRESENTEN A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN UN PLAZO DE HASTA TRES MESES**, UN PROYECTO DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENETUR, EN CUANTO AL RESTAURANTE ESCUELA Y LAS HABITACIONES DIDÁCTICAS.

3.- Que mediante oficio GG-1240-2017 de fecha 27 de setiembre de 2017, la Gerencia General remite a la Junta Directiva, la presentación en la que se expone los escenarios y recomendaciones técnicas sobre una remodelación en el edificio del Centro Nacional Especializado en Turismo (CENETUR) según lo solicitado en los acuerdos antes indicados, el cual fue expuesto por el funcionario Luis Carlos Badilla Braun, del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

4.- Que el funcionario Badilla Braun presentó dos propuestas: una en relación con la REMODELACIÓN DE ÁREAS DICÁCTIVAS DE TURISMO y la otra propuesta es la REMODELACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO CENETUR.

5.- Que en cuanto a la propuesta de la **REMODELACIÓN DE ÁREAS DICÁCTIVAS DE TURISMO** se plantea intervenir tres áreas puntuales del edificio CENETUR a nivel de acabados, mejoras en iluminación y reacondicionamientos de las áreas existentes sin intervenir de manera profunda a los problemas integrales que presenta el edificio.

6.- Que dentro de los aspectos a considerar para el diseño, el proyecto deberá contar con el uso eficiente de los recursos naturales, ahorro de energía, reducción de desechos, tecnologías amigables con el ambiente, y arquitectura en armonía con el entorno, asimismo la aplicación de los reglamentos y leyes vigentes.

7.- Que el proyecto consiste en las siguientes remodelaciones:

- Remodelación de las Cocinas Didácticas de Hotelería y Turismo en primer y segundo nivel, la remodelación de los Servicios Sanitarios por Vestidores independientes para hombres - mujeres y la construcción de un módulo de Vestidores nuevos, diseñado por la empresa PIASA CONSULTORES:
- Remodelación del Bar – Restaurante en el primer nivel, servicios sanitarios, mejoras en la iluminación y ventilación del sitio, así como la implementación de sistemas de alarma contra incendios.
- Remodelación de habitaciones didácticas en el tercer nivel, intervención estética de las habitaciones en acabados generales, sustitución de mobiliario fijo, iluminación y mantenimiento correctivo.

8.- Que para el diseño se utilizaron los parámetros y requerimientos suministrados por el Núcleo de Turismo, así como las recomendaciones en reuniones sostenidas durante la etapa de diseño, reglamentos y leyes vigentes:

- Sistema Estructural: En el caso de los buques en la losa donde se ubicarán los vestidores, se buscará la viga de borde y se anclara a la misma una estructura de perfiles laminados en frío con placas de acero y se construirá una losa de entepiso de concreto con refuerzo de acero.
- Sistema Mecánico: Los trabajos mecánicos incluyen el cambio de rejillas de desagüe en los pisos de las cocinas, restaurante y habitaciones didácticas se deberán sondear todas las tuberías de aguas negras y drenajes y dejar en perfecto estado de funcionamiento.
- Sistema Eléctrico: Los trabajos consisten en el cambio de luminarias abiertas en áreas de proceso por luminarias cerradas con difusor acrílico prismático tipo fluorescente garantizando una iluminación mínima de 220 luxes. El índice de rendimiento de color mínimo será de 80 para lo cual se utilizarán tubos tipo fluorescente de 5000° K.

9.- Que para el diseño se utilizaron los parámetros y requerimientos suministrados por el Núcleo de Turismo, así como las recomendaciones en reuniones sostenidas durante la etapa de diseño, reglamentos y leyes vigentes.

10.- Que el presupuesto presentado es una estimación de los costos de las obras tomado del presupuesto elaborado por PIASA para las cocinas didácticas y del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento para el Bar- Restaurante y Habitaciones didácticas:

Área a intervenir		Monto
Cocinas	Nivel 1	35 199 461,10
	Nivel 2	38 004 777,99
Bar-Restaurante		35 553 518,95
Habitaciones didácticas		43 783 456,82
Total		₡ 152 541 214,85

11.- Que el presupuesto presentado es una estimación de los costos de los honorarios de consultoría basado en el estimado elaborado por PIASA para las cocinas didácticas y del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento para el Bar-Restaurante y Habitaciones didácticas:

Honorarios Consultoría		Porcentaje	Monto
Etapa 1	Estudios preliminares	2,25 %	3.432.177,33
	Anteproyecto		
Etapa 2	Planos	7,50%	11.440.591,11
	Especificaciones		
	Presupuesto		
Etapa 3	Inspección	4,50 %	6.864.354,67
Total		14,25%	₡21.737.123,12

12.- Que en cuanto a la propuesta de la **REMODELACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO CENETUR**, se plantea una remodelación integral al edificio de CENETUR, en la cual se pretende diseñar y realizar una intervención profunda al edificio para corregir los problemas de los sistemas electromecánicos, distribución arquitectónica y principalmente los riesgos de Seguridad Humana a los cuales actualmente es vulnerable la edificación.

13.- Que dentro de los aspectos a considerar para el diseño, el proyecto deberá contar con el uso eficiente de los recursos naturales, ahorro de energía, reducción de desechos, tecnologías amigables con el ambiente, y arquitectura en armonía con el entorno, asimismo la aplicación de los reglamentos y leyes vigentes.

14.- Que dentro de esta propuesta están las siguientes remodelaciones: 1) Remodelación arquitectónica, la cual pretende reacondicionar los espacios con la finalidad de hacerlos más eficientes, armoniosos y funcionales a las necesidades actuales. 2) Remodelación electromecánica, se pretende renovar todos los sistemas pasivos y activos de potencia, datos, potables, sanitarios y pluviales, además de los elevadores del edificio. 3) Seguridad Humana contra incendio, la implementación de los alcances de la Norma NFPA 101 aplicables al edificio y su uso. 4) Remozamiento de fachada y estética general del edificio, con lo cual se pretender proyectar una imagen moderna y vanguardista a usuarios, visitantes y población en general acorde con la visión de calidad del servicio de la Institución en el área de turismo.

15.- Que para el diseño se utilizaran los parámetros y requerimientos suministrados por el Núcleo de Turismo, así como las recomendaciones que se realicen en sesiones de trabajo durante la etapa de diseño, así como la aplicación de normativa, reglamentos y leyes vigentes en materia de construcción.

16.- Que el presupuesto presentado es una estimación de los costos de las obras elaborado por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento para el Edificio de CENETUR, con la finalidad de contratar una empresa Consultora para su diseño y posterior licitación para su construcción:

Piso a intervenir	Área	Monto
Sótano	941 m ²	206.057.182,72
Primer Nivel	985 m ²	255.926.964,64
Segundo Nivel	985 m ²	243.634.033,02
Tercer Nivel	888 m ²	184.890.382,68
Cuarto Nivel	914 m ²	231.728.919,09
Quinto Nivel	914 m ²	219.133.809,03
Parqueo Lote Este	810 m ²	59.337.752,04
Parqueo Lote Oeste	473 m ²	40.848.696,25
Total	6.910 m²	¢1.441.557.739,47

17.- Que el presupuesto presentado es una estimación de los costos de los honorarios de consultoría basado en el estimado de las obras para la remodelación del Edificio de CENETUR de acuerdo a la tabla anterior:

Honorarios Consultoría		Porcentaje	Monto
Etapa 1	Estudios preliminares	2,25 %	32.435.049,14
	Anteproyecto		
Etapa 2	Planos	7,50%	108.116.830,46
	Especificaciones Presupuesto		
Etapa 3	Inspección	4,50 %	64.870.098,28
Total		14,25%	¢205.421.977,87

18.- Que los señores Directores, una vez discutidas y analizadas las dos propuestas presentadas por el funcionario Badilla Braun, proponen remitir dicha presentación a la Unidad de Planificación y Evaluación, para que conjuntamente con la Gerencia General presenten una propuesta a la Junta Directiva, tomando en cuenta las observaciones de la Directora Vanessa Gibson sobre la conveniencia de ubicar

otras opciones alternativas para la prestación de servicios de formación y capacitación en esa importante área, como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: REMITIR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, LA PRESENTACIÓN EXPUESTA POR EL FUNCIONARIO LUIS CARLOS BADILLA BRAUN, DEL PROCESO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA GENERAL, PRESENTEN A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN UN PLAZO DE UN MES PRORROGABLE**, UNA PROPUESTA EN RELACIÓN A LAS OPCIONES CONTENIDAS EN DICHA PRESENTACIÓN, QUE SERÁ UTILIZADA COMO INSUMO. ASÍ MISMO, SE PLANTEARÁN A LA JUNTA DIRECTIVA OTRAS OPCIONES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE DETERIORO DEL EDIFICIO DE CENETUR, Y DE CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN ÓPTIMA DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN EN ESA ÁREA, DESDE UNA PERSPECTIVA COSTO BENEFICIO.

- **Oficio GG-1214-2017. Informe sobre las gestiones que la administración está llevando a cabo para impartir el curso sobre la nueva Reforma Procesal Laboral, dirigido a todas las jefaturas del INA y a los señores directores de Junta Directiva.**

El señor Presidente, solicita al señor Gerente General que se refiera al tema.

El señor Gerente General, procede con la explicación:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

22 de setiembre de 2017
GG-1214-2017

Señores y Señoras
Miembros de la Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimadas señoras y señores:

Mediante el comunicado de acuerdo No. 345-2017-JD, tomado en sesión No. 4811, celebrada el 11 de setiembre del 2017, la Junta Directiva solicitó a la Gerencia General lo siguiente:

Único: QUE LA GERENCIA GENERAL, EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME SOBRE LAS GESTIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA IMPARTIR EL CURSO SOBRE LA NUEVA REFORMA PROCESAL LABORAL, DIRIGIDO A TODAS LAS JEFATURAS DEL INA Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DE JUNTA DIRECTA QUE TENGAN INTERÉS.

Al respecto me permito informarles que el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, ha realizado los trámites requeridos para la contratación del servicio de capacitación en el tema de la nueva Reforma Procesal Laboral, misma que corresponde a la Compra Directa N° 2017CD-000281-01, y que tuvo apertura el día 21 de setiembre 2017.

Para mayor información del servicio a contratarse, se adjunta a la presente el oficio URH-DRH-626-2017, remitido por la señora Eva Jiménez Juárez, Encargada del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos.

En virtud de lo anterior, se solicita dar por cumplido el acuerdo No. 345-2017-JD.

Quedo a sus órdenes para lo que se estime pertinente.

Atentamente,

DURMAN
ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)

Firmado digitalmente por
DURMAN ESQUIVEL
ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2017.09.25
20:04:52 -06'00'

Durman Esquivel Esquivel
Gerente General

Mac*



Comenta que la Licitación se declaró infructuosa, porque una de las ofertas no cumplía técnicamente y la otra, se le hizo una prevención, pero no subsanó.

Señala que se espera tener una próxima apertura para finales de octubre o principios de noviembre, para que los primeros cursos se desarrollen a finales de año y los demás para el año 2018.

Se toma nota.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Asuntos de la Asesoría Legal

Oficio URC-AL-188-2017. Recurso de revocatoria presentado para empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A, en contra del acto de adjudicación y declaratoria de infructuosa de la Compra Directa 2017CD-000062-10.

Oficio ALCA-528-2017. recurso de revocatoria interpuesto por el señor Jorge Hernández Canessa, representante legal de la empresa denominada INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A., cédula jurídica 3-101-105479, en contra de la declaratoria de desierta realizada por la Comisión Local Central de Adquisiciones del Instituto Nacional de Aprendizaje correspondiente a la licitación abreviada 2017LA-000014-01 para la "Contratación de instalación de un backbone de fibras para los edificios de la sede central e instalación de red de datos en los edificios de archivo institucional y Orlich"

Oficio ALEA-406-2017. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Jurídicos, Expediente n°20.203, denominado "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.

Oficio ALEA-712-2017. Criterio legal sobre el Proyecto de ley que se tramita en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. Expediente N° 20.349, “Ley Reguladora del pago por restricción al ejercicio liberal de la profesión en el Sector Público “.

El señor Presidente indica que estos temas serán vistos en una próxima Sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Varios

El señor Presidente, comenta que esta semana es la actividad de San Carlos Technology Summit y la inauguración del Centro de Formación de Coto Brus, en San Vito, el próximo viernes a las 9 am, por lo que le corresponde ir, como representante de la Junta Directiva.

Al ser las veinte horas con cincuenta minutos del mismo días y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4819